



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

**Transformación digital y su influencia en la productividad de una
procuraduría pública del Gobierno Central, 2022**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Rivera Marcos, Jessica Helen (orcid.org/0000-0003-3808-2980)

ASESOR:

Mg. Fabián Rojas, Lenin Enrique (orcid.org/0000-0003-1949-6352)

CO-ASESOR:

Mg. García Calderón, Luis Eduardo (orcid.org/0000-0002-6299-3453)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023

DEDICATORIA:

A mis amados hijitos, fuente de inspiración y fortaleza: Carlitos, de 5 años y la bebé que va creciendo en mi vientre y en cuyo nombre vamos soñando.

A mi amado compañero de vida, Charles, quien me motivó amorosamente a iniciar y perseverar en esta aventura académica.

A mis maravillosos padres: Diógenes y Lucía, a través de quienes Dios me concedió el don de la vida y me apoyaron incondicionalmente a lo largo de este camino, al igual que mis queridos hermanos: Patty, Jeff y Kevin.

AGRADECIMIENTO:

Al Mgtr. Lenin Fabián Rojas, destacado profesional y gran ser humano, por la asesoría dedicada, amena, exigente y prolija.

A los entrañables compañeros de mi centro de labores, quienes me brindaron su apoyo constante e incondicional.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vii
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	9
III. METODOLOGÍA	27
3.1. Tipo y diseño de investigación	27
3.2. Variables y operacionalización	29
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	35
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	37
3.5. Procedimientos	39
3.6. Método de análisis de datos	42
3.7. Aspectos éticos	42
IV. RESULTADOS	43
V. DISCUSIÓN	65
VI. CONCLUSIONES	74
VII. RECOMENDACIONES	76
REFERENCIAS	78
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1	Fiabilidad de la variable independiente “Transformación Digital” 40
Tabla 2	Fiabilidad de la variable dependiente “Productividad” 41
Tabla 3	Fiabilidad de la variable independiente “Transformación Digital” y la variable dependiente “Productividad” 41
Tabla 4	Frecuencia de la Transformación Digital 43
Tabla 5	Frecuencia de la Productividad 45
Tabla 6	Tabla cruzada de las variables de estudio 46
Tabla 7	Frecuencia de la Digitalización 47
Tabla 8	Tabla cruzada de la dimensión “Digitalización” con la Variable Independiente “Transformación Digital” 48
Tabla 9	Frecuencia del Uso de Nuevas Tecnologías 49
Tabla 10	Tabla cruzada de la dimensión “Uso de Nuevas Tecnologías” con la Variable Independiente “Transformación Digital” 50
Tabla 11	Frecuencia del Desarrollo de Nuevas Competencias 51
Tabla 12	Tabla cruzada de la dimensión “Desarrollo de Nuevas Competencias” con la Variable Independiente “Transformación Digital” 52
Tabla 13	Frecuencia de la Eficacia 53
Tabla 14	Tabla cruzada de la dimensión “Eficacia” con la Variable Dependiente “Productividad” 54
Tabla 15	Frecuencia de la Eficiencia 55
Tabla 16	Tabla cruzada de la dimensión “Eficiencia” con la Variable Dependiente “Productividad” 56
Tabla 17	Correlación de la Hipótesis General 57
Tabla 18	Dependencia de Modelos de la Hipótesis General 58
Tabla 19	Tabla de Regresión de la Hipótesis General 58

Tabla 20	Correlación de la Hipótesis Específica 1	59
Tabla 21	Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 1	60
Tabla 22	Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 1	60
Tabla 23	Correlación de la Hipótesis Específica 2	61
Tabla 24	Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 2	62
Tabla 25	Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 2	62
Tabla 26	Correlación de la Hipótesis Específica 3	63
Tabla 27	Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 3	64
Tabla 28	Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 3	64

Índice de gráficos y figuras

Figura 1	Frecuencia de la Transformación Digital	44
Figura 2	Frecuencia de la Productividad	45
Figura 3	Frecuencia de la Digitalización	47
Figura 4	Frecuencia del Uso de Nuevas Tecnologías	49
Figura 5	Frecuencia del Desarrollo de Nuevas Competencias	51
Figura 6	Frecuencia de la Eficacia	53
Figura 7	Frecuencia de la Eficiencia	55

RESUMEN

El presente estudio tuvo por objetivo analizar la influencia de la transformación digital en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

El enfoque utilizado fue cuantitativo, de tipo básico y de diseño no experimental, con corte transversal. El nivel de profundidad fue explicativo y se siguió el modelo de regresión logística. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario con escala Likert de cinco opciones. Fue aplicada en 35 colaboradores de una Procuraduría Pública del Gobierno Central.

El procesamiento estadístico de los datos recolectados permitió evidenciar que, la Transformación Digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022. Asimismo, se verificó que cada una de las dimensiones de la variable independiente “Transformación Digital” (“Digitalización”, “Uso de Nuevas Tecnologías” y “Desarrollo de Nuevas Competencias”), también influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Entre otras conclusiones se determinó que existe dependencia entre las variables; demostrando con ello que, el fortalecimiento de la variable independiente “Transformación Digital”, así como de cada una de sus dimensiones, impactaría positivamente en la variable dependiente “Productividad”.

Palabras clave: Digitalización, Uso de Nuevas Tecnologías, Eficacia, Eficiencia

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the influence of digital transformation on the Productivity of a public law office of the Central Government, 2022.

The approach used was a quantitative cross sectional non-experimental design. The depth of the study was explanatory and the logistic regression model was followed. For data collection, the survey technique was used and the questionnaire with a five-option Likert scale was used as an instrument. It was applied to 35 employees of a Central Government public law office.

The statistical processing of the data collected allowed us to show that Digital Transformation influences the Productivity of a Central Government public law office, 2022.

It was verified that each of the dimensions of the independent variable "Digital Transformation" ("Digitalization" , "Use of New Technologies" and "Development of New Skills"), also influences the Productivity of a Central Government public law office, 2022.

Another conclusions determined that there is a dependency between variables and show that strengthening of the independent variable "Digital Transformation", as well as each of its dimensions, may have a positive impact on the dependent variable "Productivity".

Keywords: Digitization, Use of New Technologies, Effectiveness, Efficiency

I. INTRODUCCIÓN

El año 2020 no solo significó el inicio cronológico de una nueva década, sino también el comienzo de una dura etapa para la humanidad por la pandemia que trajo consigo el COVID-19. Metafóricamente y con certeza, Cárdenas (2021) indica que “el reloj se detuvo” provocando hondas modificaciones en diferentes ámbitos de la vida, desde la forma de relacionarse socialmente, el impacto en la salud física y emocional, hasta el funcionamiento de las instituciones.

Justamente, para las instituciones públicas, la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, representó y sigue representando un desafío para lograr la unión de esfuerzos que permitan concretar el tan anhelado y muchas veces, postergado, gobierno digital en todos sus sistemas administrativos, siendo que en el caso de las Procuradurías, órganos de defensa jurídica del Estado, es de medular importancia ejercer las prácticas de la transformación digital, como es entre otros, la digitalización de los expedientes judiciales que permita a sus servidores acceder de manera fácil, segura e inmediata al contenido de las piezas judiciales y administrativas que se generan por cada expediente, optimizando de esta forma las labores del personal que, en varios casos, se encuentran realizando labores remotas.

En el plano internacional, Wang (2021) indica que los cambios profundos que vienen generando las tecnologías electrónicas en el mundo no pueden ser ajenos a los procedimientos judiciales, pues permiten la modernización del sistema judicial; tal es así que en China, calificada desde siempre como una sociedad conservadora, se ha internalizado con sumo interés la importancia de la implementación de la justicia electrónica, generando grandes avances, como por ejemplo, en la digitalización de sus archivos judiciales, los cuales al año 2021 llegaban a los 84 millones de expedientes, puestos a disposición a través de una plataforma web de almacenamiento virtual que cuenta con un motor de búsqueda.

Arévalo-Avecillas et al. (2018) afirmaron que el uso de las tecnologías de la información potencia las capacidades gerenciales, tal es así que un estudio del World Economic Forum en el 2014 evidenció que el uso de un 10% de internet de

banda ancha aumentó el 0.25% del PIB y que las naciones que usaban mayoritariamente las tecnologías de la información experimentaban positivamente una productividad siete veces mayor comparada con los países que no invertían apropiadamente en tecnologías de la información.

Es tal la relevancia de la transformación digital que las Naciones Unidas realiza una importante labor a través de la llamada “Encuesta bienal de gobierno electrónico de las Naciones Unidas”, que busca clasificar a los gobiernos digitales con mejor desempeño en el mundo (Naciones Unidas, 2018).

Trujillo y Alvarez (2021) en Venezuela, resaltaron la importancia de la tecnología en la administración pública, pues permite gestionar y procesar la información con mayor eficacia brindando un mejor servicio a la sociedad; pero partiendo de concientizar que esto responde a un fenómeno en constante evolución; de allí que se hable de la llamada “transformación digital” o conocido por otros como “revolución digital”.

Sobre ello, Salvador et al. (2020) señalaron que existen diferentes sectores que comparan la transformación digital con la revolución industrial. Un aspecto destacado de la mencionada investigación refiere que, si bien en Cuba existe una tendencia a la transformación digital, aún se registran tareas pendientes, sobre todo las que se dirigen a los servidores públicos que deben ser considerados como piezas claves de dicha transformación digital. No hacerlo significaría, para esos autores, correr un riesgo muy alto de fracaso. De allí que todo proyecto que procure la digitalización debe responder a las necesidades del recurso humano (p. 593)

En Latinoamérica y el Caribe, una investigación reportó que el 73% de países impulsan una estrategia de gobierno digital buscando minimizar la brecha digital entre las organizaciones empresariales de carácter privado y los gobiernos (Porrúa, 2019); sin embargo, existe una marcada tendencia al uso del papel, tal como lo demuestra una investigación del Banco Interamericano de Desarrollo elaborada por Roseth et al. (2018) quienes señalaron que en Colombia, por ejemplo, un 65% de ciudadanos muestra preferencia por los trámites presenciales, comparada al 15% que usa la plataforma digital de la entidad; mientras que en Chile, se registró que el 84% de las personas que dan uso a los canales presenciales manifestaron su

preferencia a continuar sus trámites por esa misma vía. En Uruguay se apreció que el 26% de individuos optaron por el trámite presencial.

El mismo estudio, abordando una investigación efectuada por la Agencia de Gobierno Electrónico de Uruguay en el 2017 resaltó que, entre las razones por las cuales los ciudadanos no optan por el canal digital se encuentran: la incertidumbre por si la gestión se realizó correctamente, la inexistencia de espacios digitales que permitan la aclaración de dudas, la lentitud de la conexión del servicio de internet que podría provocar problemas durante la realización del trámite digital, falta de uniformidad de las plataformas estatales siendo que difieren en sus contenidos y presentación generando para el usuario un nuevo aprendizaje por cada página que visita, a lo que se suma la experiencia excesivamente impersonal del canal digital (p. 152)

Roseth et al. (2018) indicaron que, si bien es altamente necesaria la implementación de una reforma sustancial que simplifique y digitalice los trámites, este procedimiento encuentra dificultades como: la inercia de la burocracia, la escasa coordinación entre las instituciones, la lejanía de los gobiernos frente a los ciudadanos, alta complejidad de marco regulatorio, así como la complejidad técnica. No obstante, el mismo estudio relata las potentes experiencias de Chile, México y Uruguay que elaboraron estrategias y políticas que les permitieron asumir positivamente estos desafíos con resultados muy destacables.

La investigación determinó que las acciones que emprendieron estos países y que pueden ser imitadas por otros, se resumen en tres: a) La promoción de un cambio de orientación del Estado hacia el ciudadano, b) El empoderamiento de una entidad rectora que cuente con las competencias y medios necesarios que faciliten la generación de cambios y c) El establecimiento de un modelo de gobierno que permita implementar en forma efectiva la simplificación y digitalización de los trámites, lo que permitió generar en los funcionarios el cambio de cultura que se requería para adoptar las nuevas estrategias.

Dentro de las buenas prácticas impulsadas se evidenció la incorporación de la participación del ciudadano en la mejora de los trámites, a partir de su percepción sobre las necesidades y opiniones que les permitan a las organizaciones públicas

tomar conocimiento de los problemas, ineficiencia, mala práctica de los funcionarios, así como las experiencias positivas y sugerencias para mejorar los procesos (p. 169)

Véase entonces que la región latinoamericana no se mantiene al margen de este proceso de cambio; muy por el contrario, se encuentra involucrada en el reconocimiento de la necesidad de alcanzar el gobierno digital mediante la transformación digital pues, de esa forma, la Administración realiza un mejor trabajo en servicio de la ciudadanía, sin dejar de tener presente la necesaria interacción de las entidades públicas entre ellas mismas y al interior de la organización con sus funcionarios (Restrepo, 2017)

En esta labor es sumamente necesario incentivar un cambio en la cultura organizacional permitiendo a los empleados públicos apreciar en la transformación digital oportunidades en lugar de amenazas que se plasmen en hondas resistencias al cambio, tal como desarrollan Rojas et al. (2021) quienes consideraron que toda línea de acción en una organización parte de promover el cambio cultural, aparejado de un programa de autoformación, así como de una política de educación continua. De igual forma y en perspectiva, propusieron que las tecnologías de la información sean consideradas como una asignatura básica en los centros de enseñanza.

Sin perjuicio de ello y como se señaló antes, existen interesantes investigaciones en Colombia donde se comparte una paradoja pues a pesar de la importancia que representa la transformación digital así como la digitalización que viene permitiendo a ese país sentar las bases para renovar la relación Estado – ciudadano, este impulso no puede sustituir del todo a la administración física (Gomis, 2017)

De forma similar Procopiuck (2018) al abordar las tecnologías de la información en los Tribunales Brasileños, apreció que era insoslayable la tramitación física de los procesos judiciales pues resultaban más céleres que los procesos tramitados por medios electrónicos; sin embargo, precisó que esta circunstancia se suscitó por la existencia de factores exógenos que debían ser cambiados como la legislación que otorgaba plazos muy amplios a las partes

procesales. De esa forma destacó que las nuevas tecnologías beneficiarían notablemente el desempeño de la labor judicial que se vería reforzada al modificar la legislación mencionada.

En el Perú, la transformación digital también representa un hondo clamor de las instituciones, lo que ha generado un potente marco regulatorio, dentro del que se encuentra la Política Nacional de la Gestión Pública que estableció el Gobierno Electrónico como eje transversal de la Política de Modernización del Estado peruano (Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM, 2013). Posteriormente, fue aprobada la Ley del Gobierno Digital que tuvo por propósito el despliegue de las tecnologías y su adecuada gestión en las entidades públicas para optimizar el acceso a los servicios digitales que ofrece el Estado (Decreto Legislativo N.º 1412, 2018)

Conscientes de la trascendencia de la transformación digital para la generación de bienestar de la población y buscando reducir las brechas existentes, se instituyó el Sistema Nacional de Transformación Digital (Decreto de Urgencia N.º 006-2020, 2020) cuyo ente rector es la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ejerciendo este rol mediante la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI).

Progresivamente, se fueron sumando otros dispositivos como el Marco de Confianza Digital (Decreto de Urgencia N.º 007-2020, 2020); la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026 (Decreto Supremo N.º 164-2021-PCM, 2021) que estableció como eje, el gobierno y la transformación digital con equidad; el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM, 2022) el cual estableció como objetivo incrementar los índices de productividad así como de competitividad en base al aprovechamiento sostenible de, entre otros, la transformación digital del país.

Este importante paquete normativo y su implementación paulatina a través de Programas y servicios en favor de la ciudadanía, le permitió al Perú escalar positiva y notablemente en el ranking de mediciones de las Naciones Unidas; tal es así que, entre otros logros que indicó la Secretaría de Gobierno Digital del Perú (2022) y el Reporte de avances en gobierno y transformación digital (2022) se tuvo que en el rubro sobre nivel de desarrollo de gobierno digital, edición del año 2022,

el Perú alcanzó el puesto 59 de 193 economías evaluadas, logrando superar a países como México y Colombia.

En otro rubro como el índice de E-Participación, el Perú logró ubicarse en el puesto 23 a nivel mundial. Cabe anotar que las dimensiones evaluadas por el citado organismo internacional comprenden el factor humano, los servicios digitales, así como la infraestructura de las telecomunicaciones. Incluso, respecto a los servicios en línea, que a su vez se deriva del índice de Datos Abiertos del Gobierno, el Perú destacó en el primer puesto de 193 economías evaluadas (United Nations, 2022).

Si bien los resultados reseñados son alentadores, aún se encuentran espacios gubernamentales cuyas necesidades digitales requieren ser atendidas; uno de ellos es en el plano judicial en el que se encuentran entre otros participantes, las Procuradurías Públicas, que tienen por función constitucional la defensa de los intereses del Estado (Artículo 47, Constitución Política del Perú).

Tal es la trascendencia de dicha defensa que, mediante la Ley No 29158 (2007) se estableció como uno de los once sistemas administrativos de aplicación nacional, el de “Defensa Judicial del Estado”, hoy conocido como “Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado”, regulado por el D. L. No 1326 (2017) que, además, creó la Procuraduría General del Estado, normado también por su reglamento, aprobado por D. S. No 018-2019-JUS (2019).

Al iniciarse el estado de emergencia nacional suscitado por la pandemia, se dispuso el aislamiento social obligatorio en el Perú (Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, 2020) situación que provocó que los servidores de las unidades administrativas como las Procuradurías Públicas acaten, obligatoriamente, dicha disposición.

Durante ese tiempo el Poder Judicial suspendió los plazos procesales; lo que “permitió” en una primera fase, al inicio del trabajo remoto dispuesto a nivel nacional, la identificación, así como proyección de escritos y oficios de impulso; no obstante, la gran limitación detectada en una de las Procuradurías Públicas del Gobierno Central desde las primeras semanas, fue la carencia de digitalización de los falsos expedientes (conocidos como “legajos”) lo que obligó a recurrir al sistema

de Consulta de Expedientes Judiciales (CEJ) plataforma habilitada por el Poder Judicial al cual se accede digitando el número de expediente y donde se encuentran registradas en formato PDF (en su mayoría) las resoluciones judiciales.

Paulatinamente se fueron incorporando otras modalidades de prestación de servicios alternados con el trabajo remoto, como el trabajo presencial y semipresencial; ello coadyuvó en cierta medida pues el personal con trabajo remoto recurría al apoyo del personal con trabajo presencial y semipresencial para la toma de fotografías de ciertas piezas judiciales de los legajos; no obstante, se presentaron limitaciones de tiempo y otros factores que se fueron intensificando negativamente cuando el Poder Judicial reanudó los plazos procesales y con esto la notificación de cientos de resoluciones con carácter perentorio.

La realidad problemática expuesta generó que se formulase el siguiente Problema General de la presente investigación: ¿La transformación digital influye en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022? Las dimensiones de la variable independiente “Transformación digital” permitieron, a su vez, el planteamiento de los siguientes Problemas Específicos: (P.E.1) ¿La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022?; (P.E.2) ¿El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022? y (P.E.3) ¿El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022?

La presente investigación tuvo como justificación teórica aportar, al término de esta, nuevos conocimientos respecto a la forma cómo influye la variable independiente “Transformación Digital” en la variable dependiente “Productividad”, relación que servirá de base para investigaciones cuantitativas que se emprendan en el futuro.

El estudio consideró adicionalmente una justificación de orden metodológico, pues los instrumentos con los cuales se efectuó la medición fueron validados previamente por profesionales expertos en la materia quienes determinaron el cumplimiento de los criterios de validez y confiabilidad, aportando de esta forma solidez en la medición así como el correcto análisis de las dos variables y cada una

de sus dimensiones, facilitando que en el futuro se empleen dichos instrumentos para el estudio de variables en otras investigaciones.

Adicionalmente, el estudio contó con justificación práctica pues los resultados evidenciaron la influencia de la transformación digital en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, permitiendo que se establezcan mejoras en la implementación de todas las dimensiones que integran la variable Transformación Digital, las cuales redundarán positivamente en la productividad de dicha Procuraduría, generando a su vez la obtención del valor público, necesario en el esquema de la Modernización del Estado del Perú.

El Objetivo General establecido fue: Analizar la influencia de la transformación digital en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022 y como Objetivos Específicos: (O.E.1) Explicar la influencia de la digitalización en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; (O.E.2) Describir la influencia del uso de nueva tecnología en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022 y (O.E.3) Examinar la influencia del desarrollo de nuevas competencias en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

De igual forma se formuló como Hipótesis General: La transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; lo que permitió perfilar las siguientes Hipótesis Específicas: (H.E.1) La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; (H.E.2) El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022 y (H.E.3) El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

II. MARCO TEÓRICO

La consulta bibliográfica realizada, posibilitó a la investigadora la identificación de trabajos previos sumamente relevantes para el presente estudio, desarrollados en el contexto nacional e internacional.

A nivel nacional se contó con la investigación de Huamán y Medina (2022) de tipo documental; que tuvo por objeto revisar los conceptos referidos a la transformación digital, sus estrategias de implementación; enfoques de evaluación y medición de resultados. Analizaron los desafíos de su aplicación en el Perú, revisando para ello, literatura de carácter técnico y científico; material que permitió concluir que la digitalización, dentro de la que se encuentra la digitalización de documentos como parte del proceso de transformación digital, debe concebirse como una oportunidad para optimizar la gobernanza mediante la reforma de los servicios públicos con el uso de las tecnologías digitales, cuya eficacia y eficiencia redundará en el bienestar digital de los ciudadanos mejorando la valoración pública.

Los mencionados autores también contemplaron el análisis de la existencia de diversos obstáculos en la administración estatal para la transformación digital, dentro de los cuales se encuentra el temor al cambio, limitaciones en captar y conservar talento humano, desarticulación en los distintos niveles de gobierno. A ello se suman las brechas existentes en infraestructura moderna de comunicaciones y conectividad. Al respecto, la citada investigación indicó que los países con infraestructuras consolidadas se encuentran mejor preparados para asumir óptimamente la transformación digital. Finalmente indicaron que, un reto que deben asumir las naciones ubicadas en América del Sur consiste en implementar infraestructuras tecnológicas que permitan al continente latinoamericano contar con una nube que soporte la información de los servicios que cada país digitalice.

Por otro lado, se ubicó la tesis de Dominguez (2020) que estudió la digitalización del expediente en el Distrito Judicial del Callao y los beneficios que genera a esa corte. Tuvo un enfoque cualitativo, de tipo básico, en el que se aplicaron entrevistas al personal de la Corte mencionada; lo que le permitió al referido investigador deducir que la digitalización del expediente judicial mejoraría el servicio que se ofrece al público, así como sería beneficioso para la propia

administración pues el personal judicial, integrado por los jueces, especialistas y asistentes judiciales tendrían acceso directo a la información contenida en los expedientes, generando reducción de la carga y evitando aglomeración de los usuarios que acuden para recabar información sobre sus procesos. Adicionalmente, dicho estudio incluyó un tópico necesario como las circunstancias que dificultan la digitalización, encontrándose entre estas, el escaso presupuesto otorgado a la Corte, reducido recurso tecnológico que impide la obtención de un software adecuado, ancho de banda y ausencia de nuevos equipos de cómputo; esto, aunado a la poca capacitación del personal de la Corte.

Entre otras investigaciones, se revisó el trabajo de Hurtado (2021) en Yurimaguas, cuyo objetivo fue estudiar el nexo existente entre la digitalización de los servicios ofrecidos en dicho distrito judicial y la gestión administrativa de justicia. La investigación presentó diseño cuantitativo, básico, no experimental y descriptivo correlacional. La autora aludida utilizó una muestra de 20 usuarios del Distrito Judicial, empleando para ello el cuestionario. El resultado permitió verificar la existencia de una significativa relación entre las mencionadas variables. Entre otras conclusiones, se determinó una relación positiva con la dimensión planificación, mientras que el resto de las demás dimensiones fueron moderadas.

En el contexto de la digitalización en las Procuradurías Públicas, se localizó la investigación de Mejía (2021) cuyo objeto de estudio fue caracterizar la transformación digital en el logro de la eficiencia, así como de la competitividad del Estado en la Procuraduría Pública de un gobierno local, como es la Municipalidad Metropolitana de Lima. El enfoque fue cualitativo, de tipo básico y diseño fenomenológico. En el estudio se visualizó que la digitalización de los expedientes se reservó para los procesos nuevos, siendo excepcional para los expedientes antiguos. Se observó que algunos documentos, entre los que se encuentran los antecedentes administrativos, aun se trabajan en formato físico.

Ante esta realidad, los participantes de las entrevistas coincidieron en afirmar como ventajas de la digitalización, la prevención en el extravío de la información que sí podría ocurrir en documentos físicos, prevención en el deterioro de la información a diferencia de la documentación física que en algunos casos puede

resultar borrosa por su uso y el transcurso del tiempo. También destacaron el acceso rápido y fácil que genera la documentación digitalizada. En contraparte, indicaron como principales problemas, la falta de recursos pues la obtención de una infraestructura digital adecuada está sujeta a un precio elevado. Entre otras conclusiones, se señaló que, ante la falta del Expediente Judicial Electrónico por el Poder Judicial, el personal se veía en la necesidad de continuar utilizando otras herramientas como el CEJ, el SINOE y en gran medida, los expedientes físicos.

En el mismo contexto de las Procuradurías, se tuvo acceso a la investigación de Medina (2021) quien, partiendo de la realidad de la Procuraduría Pública del sector Salud, planteó como objeto de estudio, la determinación existente entre el Gobierno electrónico y el desempeño de los servidores de dicho organismo. El método empleado fue cuantitativo, aplicado y no experimental. El instrumento de medición empleado fue la encuesta, cuyo procesamiento le permitió verificar la relación alta y positiva existente entre ambas variables, sobre todo la dimensión externa y la variable desempeño laboral. Se advirtió problemas generados por el software existente, así como las largas horas de trabajo del personal.

En el plano internacional, se destacó el estudio de Aspis (2010) orientado a demostrar la conveniencia de las tecnologías de la información en el trabajo judicial en el contexto de la nueva justicia, llamada también “Justicia Electrónica”. El análisis fue no experimental, correlacional y descriptivo. La autora, de nacionalidad argentina, basó su estudio – entre otros – en los ejemplos de países como Colombia, Perú y España que cuentan con experiencias en el uso de las TICs.

Los resultados procesados demostraron que el uso de las tecnologías de la información (dentro de las que se encuentra el desplazamiento de los expedientes por archivos digitales) tiene un impacto positivamente importante en la administración de justicia; no obstante, determinó que para una real optimización del servicio, no basta la sola aplicación de las tecnologías, sino que estas deben estar necesariamente acompañadas de un cambio cultural en el que se perciba a la justicia mediante la denominada “Cibercultura Judicial”, para lo cual será necesaria la capacitación constante del recurso humano, siendo útil en algunos casos, la reasignación de tareas dentro de cada dependencia. Asimismo, concluyó

que la aplicación de las TICs en el quehacer judicial respalda el derecho al debido proceso, que se encuentra regulado por normas nacionales e internacionales; ello por cuanto el debido proceso incluye el derecho a la eficiencia, caracterizada, entre otros, por el tiempo razonable en el desarrollo de cada actividad judicial.

En otra investigación, de tipo descriptiva, Muñoz y Nogueras (2014) en España, partieron de la problemática suscitada con la migración del soporte papel al expediente electrónico por el alto volumen de expedientes que se tienen en dicho soporte, recordando que desde hace 5000 mil años, los documentos representan el instrumento elemental en el quehacer humano; es por ello que se trazó como objetivo, proponer la adopción de una medida práctica que permita sustituir paulatinamente el soporte papel en formato electrónico, a través de la digitalización hasta su conservación en los archivos de la Administración. Como resultado, se verificó que mientras la evolución del comercio se ha desarrollado rápida y efectivamente con la incorporación de la tecnología y mejores niveles de organización; la administración no ha avanzado con el mismo ritmo pues con frecuencia se ha recurrido a la aplicación de aspectos formales y de seguridad que han representado barreras.

Frente a ello, los autores citados propusieron la adopción gradual del expediente electrónico a partir de la digitalización y posterior conservación de los documentos que las partes del proceso incorporen. Dicha conservación, indicaron, debe estar revestida de la seguridad necesaria para preservar el documento electrónico, de tal forma que sea accesible remotamente, para las oficinas con actividad judicial. Finalmente, concluyó que, con pocos medios, sería viable aplicar en dichas oficinas, una experiencia piloto que permita modernizar el trabajo permitiendo a sus miembros familiarizarse con el manejo de la documentación electrónica.

Se recurrió también a la tesis doctoral de Cerdá (2017) cuyo objeto de estudio fue analizar la novedad que significa para las cortes judiciales de España el uso de las tecnologías a través del expediente judicial electrónico, analizando los efectos que genera ello en los operadores jurídicos más aún con el mandato legal de relacionarse con dicha administración por medios electrónicos. La metodología

fue de corte teórico-práctica pues se entrelazaron elementos dogmáticos como empíricos.

Como conclusiones, el investigador indicó que la incorporación de las TICs fue altamente necesario para la gestión de la Administración, pues entre otros, se ha logrado un servicio menos costoso, más ágil y eficaz, que permite un mayor acercamiento del administrado. Asimismo, se concluyó que la reforma, también está enfocada a la implantación del expediente judicial electrónico, siendo vital para lograr este fin, la interoperabilidad entre los Juzgados y Tribunales españoles, así como con las demás dependencias públicas españolas y europeas. Se indicó como otra conclusión que la gestión documental permite mayor orden y seguridad, con acceso inmediato, evitando el deterioro o la destrucción por el paso del tiempo. Asimismo, se dejaron constancia de las dificultades presentadas, como las limitaciones técnicas.

En otro interesante estudio, CAF et al. (2020) analizaron las oportunidades que trae consigo la digitalización para los países latinoamericanos ante el COVID-19 y a su vez, plantearon acciones de política pública para el máximo aprovechamiento de esta circunstancia. Se utilizó el método descriptivo y explicativo y fue desarrollado teniendo como fuentes, las experiencias recabadas de Uruguay, Perú, Chile, Argentina, Colombia, México y Ecuador.

Así, describieron el estado en el que se encontró la digitalización en cada uno de dichos países, llegando a la conclusión que, en Latinoamérica y el Caribe se viene constituyendo un logro emergente y moderado en esa área, siendo que la pandemia ha representado un desafío a partir del cual se cuestiona si el ecosistema digital regional está preparado realmente para asumir el desafío de la infraestructura digital, que exige no solo la adopción de inmediatas acciones, sino también de una mirada hacia adelante considerando elementos claves que permitan la recuperación, dentro de las cuales se encuentra la digitalización, que constituye un rol elemental para reducir los efectos de la pandemia y brindar soporte al ecosistema educativo, productivo y de servicios públicos, siendo necesario para ello que los gobiernos en sus diferentes niveles, realicen un trabajo conjunto con la academia, la industria y la sociedad civil para lograr acuerdos de colaboración que

en corto plazo, permitan detectar las áreas que requieren mayor desempeño y crecimiento del potencial del ecosistema digital.

El estudio en mención ratificó el rol de la digitalización en la mitigación de las secuelas de la pandemia en la que se requiere la presencia del Estado asumiendo su capacidad para continuar funcionando en sus procesos administrativos como en los servicios públicos prestados. Entre otras recomendaciones de iniciativas a considerar, la investigación indicó que los Estados deben proseguir firmemente para lograr políticas de tipo estructural que coadyuven a implementar soluciones digitales que permitan la tutela de la salud, la educación, así como la promoción del desarrollo productivo.

De otro lado, se encontró la investigación de Sacoto y Cordero (2021) que tuvo por objetivo posicionar a la administración de justicia de Ecuador en el escenario de la revolución industrial para pasar a definir la justicia electrónica a partir de las ventajas que significa su implementación. Asimismo, tuvo por objeto estudiar los cuatro usos troncales las TICs dentro de la e-justicia (información, gestión, relación y decisión). La metodología empleada fue la cualitativa, teórica y exploratoria. Los resultados evidenciaron que el uso de las TICs en el sistema judicial ecuatoriano tuvo un importante despegue con la pandemia representando una radical innovación que logró superar la resistencia al cambio que retardaba la implementación del uso de la tecnología.

Se evidenció que la digitalización de la documentación minimiza considerablemente la diversa problemática que trae consigo el uso de la documentación física como el deterioro del papel por el transcurso del tiempo y su manipulación, el espacio físico que demanda su ocupación así como la restricción de su acceso, ya que solo una persona a la vez puede tener dicho acceso al expediente; no obstante, también concluyeron en la importancia de superar necesidades como, la adaptación de normatividad que regule la salvaguarda de los datos personales y el proceso judicial, así como el otorgamiento de recursos para la compra de equipos y software.

Adicionalmente, se revisó el planteamiento de Arévalo-Avecillas et al. (2018) orientado a establecer el impacto que trae consigo las tecnologías en la

productividad de un grupo de empresas prestadoras de servicios en Ecuador. La investigación fue cuantitativa, no experimental, correlacional – explicativa. Las bases de datos utilizadas fueron obtenidas desde el año 2010 hasta el 2016. Los resultados del estudio demostraron que la productividad es influenciada positivamente cuando se invierte en las tecnologías de la información.

Otro estudio en Latinoamérica fue abordado por Trujillo et al. (2022) en Venezuela, cuyo objetivo fue examinar la transformación digital desde diversos tópicos. La metodología aplicada fue la revisión de literatura sistemática, la que permitió evidenciar que las áreas de mayor incidencia literaria son en educación, empresas y personas. Así, al analizar la incidencia del tema en la educación indicaron que la tecnología posibilita oportunidades de desarrollo; no obstante, se presentan diferencias generacionales que dificultan el proceso entre los estudiantes que en su mayoría son nativos digitales y los docentes que van incorporando progresivamente a su formación las tendencias tecnológicas, a lo que se suma la poca oferta académica que vaya a la par de los vertiginosos cambios que exigen las empresas que necesitan personal calificado.

Al analizar la relación con las empresas, los autores apreciaron que la transformación digital genera oportunidades de crecimiento a la par que desafíos marcados como, entre otros, la desigualdad digital, la resistencia a los cambios; incluso detectaron que habría una relación entre la edad de quienes dirigen las empresas y la implementación de las tecnologías; de tal forma que, la existencia de directivos más jóvenes aporta mayor madurez digital para lograr los fines de la organización.

Al abordar la relación de la transformación digital con las personas, detectaron que un factor que se repite en la literatura sobre este tópico es que existe una escasa formación del personal que permita afrontar decisiones estratégicas, posiblemente debido a que la capacitación implica costos que son limitados de asumir. Los autores remarcaron la importancia de reforzar el talento humano pues es el principal recurso de la organización. Incluso, puntualizaron en la necesidad de desarrollar políticas a largo plazo que permitan potenciar las habilidades personales, lo que coadyuvaría notablemente a las organizaciones y sus fines.

En otro interesante estudio, Ahn y Chen (2022) plantearon como objetivo explorar cómo la voluntad para el uso de las tecnologías en el gobierno de los Estados Unidos se forma a partir de la percepción que poseen los empleados del gobierno frente a esas tecnologías. El método aplicado fue el cuantitativo, utilizando como técnica, la encuesta; lo que les permitió descubrir que la voluntad para el uso de las tecnologías depende de variadas percepciones que pueden ser positivas, así como negativas respecto a esas tecnologías y como es que estas impactaran en el futuro.

Asimismo, verificaron que un factor crucial para motivar el uso de las tecnologías se encuentra en la capacitación dirigida a los trabajadores públicos que les permita optimizar su comprensión, más aún para las generaciones anteriores que por su condición presentan niveles más altos de ansiedad y preocupación por su uso. Los investigadores consideraron que el uso las nuevas tecnologías, definitivamente aporta nuevas oportunidades para la administración pública, pero ello se potenciará en la medida que el personal sea capacitado.

Los antecedentes nacionales e internacionales, descritos previamente, motivaron el estudio de las teorías de las variables que conforman la estructura de la presente tesis.

Así, respecto a la variable “Transformación digital”, es pertinente iniciar indicando que etimológicamente surge del latín “transformatio” que significa “acción y efecto de cambiar de una forma a otra”. Léxicamente está compuesto por el prefijo “trans” que es, “mudar de un lado a otro”; el término “forma”, que significa “figura” y el sufijo “ción”, relacionado con la acción y efecto (Etimologías de Chile, s.f.).

El término Transformación es la acción y efecto de transformar que significa “Hacer cambiar de forma a alguien o algo” (Real Academia Española, s.f., definición 1). Por su parte, el vocablo digital se define como lo referido a un sistema que tiene por propósito crear, presentar, transportar o almacenar información usando la combinación de bits (Real Academia Española, s.f., definición 3).

Warner et al. (2019) describieron la Transformación digital como un constante proceso caracterizado por el uso de las tecnologías en el quehacer diario

de una organización. Agregaron que el alcance de la transformación dependerá de tres factores como son, la renovación de las estrategias del modelo de negocio que se diseña en cada organización, el enfoque colaborativo planteado, así como la cultura. Los autores resaltaron que, a diferencia de otros estudios, sus hallazgos no se enfocaron únicamente en la adopción de las tecnologías, sino que destacaron la importancia de “mejorar la madurez digital de la fuerza laboral”, pues el desarrollo de nuevas capacidades en los colaboradores permitirá una óptima transformación digital.

Galindo (2020) por su parte refirió que, la transformación digital posee una naturaleza multidisciplinaria que permite abordar su estudio desde diversas ópticas teóricas y niveles. Desde un nivel macro, consideró que se puede abordar el estudio de los esquemas bursátiles y su impacto. Desde una visión media, estimó que se puede investigar las estructuras, así como los procesos dentro de una organización. Finalmente, a nivel micro, indicó que se puede estudiar el impacto positivo o negativo que genera en la realización del trabajo del colaborador el conjunto de las nuevas herramientas digitales.

El autor refirió que la transformación digital permite abordar las oportunidades de negocio, así como los retos para las organizaciones, motivando mejoras en la atención de las expectativas de sus clientes, así como en la fluidez y rapidez en las decisiones generando que sean más eficientes.

Se encontró también la definición de Vial (2019) quien, realizando un análisis semántico de las diversas definiciones existentes sobre la Transformación Digital, la conceptualizó como un proceso que genera cambios positivos para una entidad con el uso de las tecnologías, la conectividad, así como con la computación (p. 1). Aparejado a este concepto, el autor abordó un interesante estudio sobre el impacto de la ética en la transformación digital argumentando que esta contribuye a una organización para que pueda guiarse en el diseño y en el uso de las tecnologías que le permitirán alcanzar los objetivos propuestos en un plazo corto sin que esto comprometa su capacidad para mantenerse en el tiempo.

El autor indicó que, así como existen empresas que orientan sus actividades desde la ética, existen lamentablemente otras con una tendencia consecuencialista

que para obtener sus objetivos recurren a prácticas reprochables como la venta de datos personales a terceros. Por esa razón, el autor recomendó que, las consideraciones éticas deben incorporarse necesariamente al interior de cada organización.

En otro estudio, Verhoef et al. (2021) relacionaron la transformación digital con los esperados cambios en una empresa al aplicar las tecnologías digitales, las cuales coadyuvan al desarrollo de un modelo nuevo generando mayor valor. Los autores explicaron también las tres necesidades que motivan la transformación digital, siendo estas: primero, transformar los negocios considerando el ingreso de las nuevas tecnologías; segundo, generar la posibilidad de posicionarse dentro del mercado que cada vez va siendo más competitivo (a la fecha de ese estudio, los investigadores contemplaron que las empresas jóvenes que incorporaron las tecnologías desplazaron a las organizaciones más longevas que se resistieron a ello) y tercero, responder al cambio de comportamiento del consumidor frente a la revolución digital.

Cabe indicar que, si bien, las consideraciones de dicho estudio se perfilaron al sector empresarial, estas no son ajenas a la estructura organizacional del aparato estatal en el que se brindan servicios a los ciudadanos; razón por la que resulta válido para la presente investigación, las consideraciones expuestas en esa fuente bibliográfica.

Finalmente, Arango et al. (2019) indicaron que la transformación digital es la conversión significativa que se gesta al interior de una organización garantizando su supervivencia a través del uso de sus propios recursos siendo un elemento imprescindible el recurso humano (p. 97)

Las teorías expuestas permitieron determinar tres dimensiones para la variable independiente "Transformación Digital": Digitalización, Uso de Nueva Tecnología y Desarrollo de Nuevas Competencias, cuyas definiciones son descritas en las líneas que siguen.

Sobre la Digitalización Gobble (2018) indicó, por un lado, que está referido al sencillo procedimiento por el cual se transforma una información análoga a una

digital como, por ejemplo, el escaneo de un documento. Por otro lado, refirió que la digitalización también está concebida como el uso que se hace de la tecnología, así como de la información que ya se encuentra digitalizada, para lograr cambios que permitan la transformación digital que parte de redefinir un negocio y hasta una industria. El mencionado autor también abordó la distinción entre transformación digital e innovación, refiriendo que los esfuerzos de la transformación digital se dirigen a los empleados a diferencia de la innovación cuyo propósito está dirigido al cambio en el comportamiento del cliente.

Un concepto similar es el esbozado por Bountouri (2017) quien señaló que la digitalización es transformar un formato de tipo analógico a un formato digital. Adicionalmente señaló algunas ventajas de la digitalización como el acceso permanente a los archivos digitalizados y el uso diverso que permite ese acceso como en el campo de la educación, investigación, etc, aún más cuando nos encontramos frente a piezas documentales históricas que en su versión original serían restringidas para evitar daños. Otra de las ventajas es la posibilidad del uso de los motores de búsqueda que facilitan su acceso (p. 30)

De su lado, Rodríguez (2013) percibió la digitalización como la masiva implementación de los servicios de tipo digital que dinamizan la sociedad pues generan nuevos empleos a la par que promueven el crecimiento. En esta perspectiva, indicó que la humanidad se encuentra en una nueva etapa caracterizada por la positiva y creciente propensión de la informatización de múltiples actividades de la sociedad desde las públicas, privadas, pasando por las de índole económico, social, educativo y comercial, siendo que dentro de dichas actividades no ha sido ajena la referida al sector judicial. Ello motivó que, en Argentina, la Corte Suprema emprendiera un aplaudible proceso para despapelar la justicia e implementar el expediente electrónico.

Tema aparte y no menos importante sobre la digitalización de documentos, es el referido al formato de archivo usado. Han y Wan (2018) refirieron que el archivo tradicional era el famoso TIFF/JPEG2000; sin embargo, al efectuar análisis teóricos, así como de ejemplos empíricos, percibieron que el formato con mayor ventaja para estas tareas es el PDF/A2 pues, entre otros, el tamaño del archivo es

más reducido, presenta mejores algoritmos que permiten la comprensión al igual que la codificación de metadatos. De igual forma apreciaron que el mencionado formato se puede usar como un instrumento contenedor que facilita la relación entre un documento de tipo físico original y su sucedáneo digital.

Respecto al Uso de Nueva Tecnología, Cardona (2009) indicó que la tecnología está referida a los inventos que aportan solución directa a los problemas mediante la ciencia especializada plasmada en máquinas, así como en procedimientos y programas. Desde un enfoque productivo, el mismo autor apreció que la tecnología produce servicios o bienes mediando para ello el uso del conocimiento (p. 58)

Fraley (2020) refirió que son múltiples las ventajas del uso de las tecnologías en el derecho que incluso se viene demostrando interesantes avances como el uso de inteligencia artificial; tal es así que, en Gran Bretaña, es utilizado para determinar la idoneidad de una multa y el tipo de sanción, generando ahorro de tiempo significativo para los tribunales que puedan orientar su dedicación a asuntos más serios. Menciona también el uso de los chatbots que orientan a los clientes en cuestiones sencillas, permitiendo a los abogados el asesoramiento en temas más contundentes; sin embargo, cuestiona que el uso inadecuado de esas tecnologías puede ser perjudicial sobre todo en el derecho penal debido a que la virtualidad de las audiencias desprende a los acusados de contar con abogados que, en tiempos de presencialidad, les brindaban un significativo alivio a la ansiedad y al miedo derivado de los tratos legales ante los tribunales, situación que puede generar la aceptación de cargos en la creencia que ello les permitirá un procedimiento más ágil y liberador, desconociendo que, por el contrario, ello puede ser potencialmente perjudicial para sus intereses.

En relación con el desarrollo de nuevas competencias, Vazquez-Cano et al. (2020) señalaron que el vocablo “competencias” es polisémico y sigue variando con el tiempo y con los usos otorgados con otras palabras como habilidad y estrategia. Sin perjuicio de ello y haciendo una compilación de definiciones, indicaron que la competencia es entendida como el proceso que permite a los seres humanos

resolver con sentido de creatividad problemas planteados, elaborar preguntas, ejecutar actos, indagar por información trascendente, comprender, analizar, etc.

Por su parte García (2015) resaltó la importancia de ser digitalmente competente considerando que, en un futuro cercano, aproximadamente un 90% de puestos de trabajo exigirán dicha competencia, que de acuerdo con Vazquez-Cano et al. (2020) es la capacidad para usar eficazmente la tecnología con la finalidad de mejorar nuestras vidas.

Sobre este mismo asunto Stofkova et al. (2022) en un interesante estudio realizado en Eslovaquia, concluyeron que las habilidades digitales son insustituibles en la vida de las personas y que se debe invertir en ello pues así se reportaran, a largo plazo, beneficios económicos para las naciones ya que un empleado con dichas habilidades mejorará notablemente su desempeño. De allí que también consideren necesario que se monitoree y midan las habilidades que deben alcanzar los trabajadores en las organizaciones. De igual forma, recomendaron que dichas habilidades sean incorporadas en la política educativa, así como la colaboración permanente y conjunta del sector estatal y privado más aun en el contexto de la pandemia. En Eslovaquia es tan trascendental la mejora de las habilidades digitales que se ha convertido en una prioridad de la Estrategia de Transformación Digital al 2030.

Otro país que enfoca sus esfuerzos en este tipo de habilidades es Inglaterra que, de acuerdo con los estudios de Eynon (2021) dirigió su atención acentuadamente en la población adulta pues podría encontrarse en una situación de desventaja generacional frente a la población joven. En Reino Unido el enfoque es altamente inclusivo pues se parte del lema que para contar con una plena participación en la sociedad es vital que todos cuenten con habilidades digitales. Para lograr ese cometido existe un trabajo mancomunado entre diferentes dependencias gubernamentales, siendo que incluso existe legislación a través de la cual se brinda a los adultos que no cuentan con habilidades básicas, el derecho para capacitarse gratuitamente.

Pasando a la otra variable de estudio, de tipo dependiente, como es la "Productividad", es pertinente señalar que etimológicamente se encuentra formada

por raíces latinas cuyos elementos son: el prefijo “pro” que significa, adelante; el texto “ductus”, que quiere decir, guiado o conducido; el texto “tivo” que está asociado a la relación pasiva o activa y finalmente, el sufijo “dad”, equivalente a cualidad; componentes que sumados se refieren a la “cualidad de poder llevar a cabo” (Etimologías de Chile, s.f.).

La palabra Productividad se define como la “relación entre lo producido y los medios empleados, tales como mano de obra, materiales, energía, etc.” (Real Academia Española, s.f., definición 3).

Sobre la productividad, Chiavenato (2011) la posicionó como un objetivo organizacional, diferente al objetivo individual del trabajador (p. 66). Asimismo, siguiendo a Maslow, consideró este concepto dentro del modelo contingencial de motivación en el que concurren estrechamente la productividad y la obtención de los objetivos individuales.

Pritchard et al. (2012) sustentaron que, en la última década, la productividad alcanzó gran notoriedad pues se forjó en estrecho vínculo con la implementación de la tecnología en las organizaciones. Indicaron que, desde un enfoque económico, va surgiendo incluso la llamada Productividad Multifactorial, que es el conjunto de componentes como el uso de nuevas tecnologías, mejoras en el proceso de organización administrativa e innovación que se asocia al desarrollo, así como a la investigación. También expusieron que la productividad se debe limitar a la contemplación de la eficiencia y eficacia, como muchos autores consideran.

Dieppe (2020) conceptualizó la productividad como la producción que se obtiene por insumo de una unidad de trabajo, donde producción está referida al producto interno bruto. En su obra, el mencionado autor hace un interesante estudio de la evolución del crecimiento de la productividad en estas últimas décadas y cómo la pandemia sumió al mundo en una recesión más profunda que la desencadenada por la Segunda guerra mundial, siendo que cualquier recuperación se alcance progresivamente, pero con una tendencia por debajo de la obtenida antes de la pandemia.

Rodríguez (2022) consideró que la causa principal para el crecimiento de la economía es la productividad, cuyo potencial aumenta a largo plazo. Indicó también que puede ser calculado parcial o totalmente. De forma parcial, pues a través de la producción de los colaboradores y de forma total, pues se computa la eficiencia en el uso agregado de varios factores. Otra forma de medición es a través del cálculo estático mediante información del momento actual, así como la medición dinámica, comparando valores obtenidos actualmente y comparándolos con valores obtenidos en el pasado.

El mismo autor, de forma más específica, se refirió también a la productividad laboral definiéndola de dos formas; primero, como la relación entre los bienes producidos por un sujeto o grupo de sujetos y el trabajo aplicado para lograr los bienes y servicios y segundo, como la correspondencia entre los producido y el costo del servicio prestado.

Por su parte Loayza (2016) en un interesante artículo, enfatizó que para cualquier nación la productividad es la clave para alcanzar su crecimiento y desarrollo. El autor definió la productividad como la valoración que alcanza un producto a partir de la unidad del insumo (p. 11) y que estaría comprendida por cuatro factores como son: la innovación, en la generación de tecnologías nuevas, así como productos además de procesos; la instrucción académica, que permite que los conocimientos puedan impartirse al igual que las habilidades; la eficiencia, que se centra en el uso como en la distribución de los recursos de orden productivo y finalmente, la infraestructura en su nivel físico e institucional, que depara servicios y bienes que redundaran en la economía.

El mencionado autor, recordó el ascenso económico del Perú en el ámbito de los cuatro factores antes señalados. Así refirió que, si bien entre los años 1975 y 1990 el Perú reportó un profundo descenso económico, fue a partir de 1990 que se generó un nuevo escenario que posibilitó una recuperación progresiva, aunque bastante lenta; de tal forma que frente a Estados Unidos existía una brecha notable pues al 2016 solo se alcanzaba el 25% de la productividad de ese país, mientras que Chile, alcanzaba un nivel del 40%, pese a que en el año 1975 Perú y Chile tenían un nivel similar.

En ese mismo año (1975) relató el autor, Corea del Sur representaba un tercio de la productividad de Estados Unidos, siendo que al 2016 sobrepasó el 60%. Al analizar las diferencias, el autor en comentario apreció que tanto Corea del Sur como Chile a comparación del Perú, invirtieron más en innovación y educación. Asimismo, usaron mejor los recursos lo que les permitió ser más eficientes y contar con mayor infraestructura.

Respecto a la importancia de la educación para el impulso de la productividad, Lavado et al. (2016) refirieron que también es necesaria la cobertura de la capacitación laboral que le permitiría al Perú alcanzar un nivel más alto de competitividad y desarrollo. En este afán, indicaron que es necesaria la implementación de una iniciativa política que genere la activa participación de diferentes sectores como los Ministerios de Trabajo (a través de su Viceministerio de Promoción de Empleo), Educación, Economía (por conducto del Consejo Nacional de Competitividad) y el Ministerio de la Producción, entre otros. Los autores advirtieron que la insuficiente calidad de la fuerza laboral es una amenaza altamente potencial que impacta negativamente en el crecimiento económico a mediano plazo

Pasando a la definición del término Productividad, en Noticias Financieras (2014) se señala que esta se posiciona en el escenario de la producción de una empresa, siendo que la productividad es el cociente resultante entre el personal que se mantiene ocupado y las horas laboradas. Esa teoría precisó que la producción no debería asociarse únicamente con la cantidad producida de bienes o servicios, sino también con su calidad; de tal modo que la mejora de la productividad guarda relación con la aplicación eficiente de la mano de obra, obteniendo productos de calidad mayor con reducidos costos (p. 1)

Las definiciones mencionadas permitieron identificar dos dimensiones marcadas para la variable dependiente "Productividad": eficacia y eficiencia.

Marcó et al. (2016) sustentaron que la eficiencia y la eficacia mantienen una relación técnica que es representada por la productividad. De allí que grafiquen dos dimensiones del desempeño de una organización.

Sobre el término Eficacia, Matilla (2020) lo catalogó como uno de los principios que se relaciona con la buena administración pública. Asimismo, señaló que, desde el plano jurídico-administrativo, la eficacia es la organización y el funcionamiento administrativo que se proyecta y ejecuta de tal forma que los resultados de lo proyectado y ejecutado respondan al cumplimiento de los objetivos o fines previamente establecidos; es decir, se está ante una correlación entre los resultados de una determinada acción y el cumplimiento de los objetivos o de los fines de dicha acción (p. 245)

Pritchard et al. (2012) por su parte, señalaron que la eficacia es la forma cómo la organización alcanza sus objetivos; es decir, está relacionada con la obtención de los resultados a partir de la determinación de un estándar o proyección. En esa misma línea, Lawler y Boudreau (2018) indicaron que la eficacia está ligada a los resultados derivados de las actividades realizadas por los recursos humanos, como aprender de la capacitación.

Respecto al término Eficiencia, Matilla (2020) indicó que, desde un aspecto jurídico, es la relación entre el gasto o costo (que deviene de emplear medios y esfuerzos) y el beneficio logrado de la gestión pública. Dicho de otra forma, es el logro de los fines a partir del uso de medios idóneos y de forma óptima. Así, los fines públicos son alcanzados optimizando el costo de los medios empleados (p. 252) mientras que Pritchard et al (2012) por su lado, explicaron que la eficiencia está enfocada a los recursos usados para la generación de los productos o servicios puestos a disposición.

Lawler y Boudreau (2018) identificaron la eficiencia con la cantidad de recursos utilizados por los programas de recursos humanos, dentro de los que se encuentra el costo de contratación. Los autores indicaron que dentro de los diferentes tipos de medidas de los recursos humanos (eficiencia, eficacia e impacto), las más utilizadas son las medidas de eficiencia, seguidas de las medidas de eficacia. Siendo que las menos usadas son las medidas de impacto.

Es pertinente mencionar un ejemplo planteado por Marcó et al. (2016) al comparar la eficacia con la eficiencia. Los estudiosos indicaron que si un directivo centra su preocupación para recabar los objetivos planteados y que las acciones

sean las que precisamente debieron efectuarse, entonces ese directivo está orientado hacia la eficacia organizacional; mientras que si el mismo directivo, orienta su preocupación para que los medios se empleen de forma más racional, entonces, demostrará que está orientada hacia la eficiencia organizacional. De allí que los autores concluyeron que tanto la eficiencia como la eficacia deben ser preocupación simultánea de los directivos, permitiendo así una mayor excelencia de la organización; sin que ello signifique un detrimento en las condiciones de vida del personal.

Un aspecto final que se considera necesario indicar es que, los conceptos antes desarrollados inciden en un factor insoslayable como es el recurso humano y en este campo es importante citar a Chiavenato (2011) autor destacado en el ámbito de los recursos humanos quien recordó que este concepto era considerado como un simple recurso inerte, estático y pasivo de la administración; sin embargo, los nuevos tiempos han permitido cambiar radicalmente esa concepción, considerando ahora que el recurso humano es la esencia de la compañía y aporta notablemente sus habilidades para que la organización sea competitiva además de sustentable (prefacio).

Kellough (2020) afirmó que los empleados públicos son el núcleo el estado administrativo y en la medida que reciben un trato justo, se logrará que las organizaciones para las cuales prestan sus servicios sean más productivas; por ello el autor enfatizó en la importancia que se debe dirigir al recurso humano pues sin este no sería viable la existencia del servicio público. Para el mencionado autor, es posible alcanzar la eficiencia y la eficacia cuando el enfoque se centra no solo en el resultado sino en el proceso para alcanzarlo, proceso en el que necesariamente se debe visibilizar la gestión de los empleados públicos.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación.

Como bien indicaron D'Aquino y Barrón (2020) la investigación en las ciencias sociales puede ser discutida por diferentes propuestas de orden metodológico divididas en dos grupos muy definidos: los métodos cuantitativos y los métodos cualitativos.

El presente análisis tuvo un enfoque cuantitativo, pues estudió la realidad mediante el uso de fórmulas matemático – estadísticas (D'Aquino y Barrón, 2020) que permitió medir la influencia de la Transformación Digital en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central. Estos datos cuantitativos posibilitaron a la investigadora demostrar su hipótesis.

3.1.1. Tipo de investigación.

Hernández et al. (2014) indicaron que los tipos de investigación que han permitido la evolución de la humanidad son dos: la investigación básica, que proporciona conocimiento y la investigación aplicada, que asiste con la solución de los problemas.

La investigación materia del presente, fue de tipo de básica pues estuvo orientada a brindar nuevo conocimiento científico respecto a la influencia que ejerce la Transformación Digital en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central. Dicho conocimiento queda como material para estudios futuros.

3.1.2. Diseño de la investigación.

Sobre los diseños de investigación, Hernández et al. (2014) clasificaron estos en dos: los diseños experimentales, en los que el investigador manipula las variables de un fenómeno con el objeto de establecer posibles efectos (p.130) y los no experimentales, que se caracterizan en la observación del fenómeno tal como se presenta para ser analizado, sin ejercer manipulación alguna sobre las variables que la componen (p.152).

El presente estudio fue de diseño no experimental, pues no se ejerció manipulación alguna para medir la influencia de la variable Transformación Digital en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central. Se procedió a recolectar los datos necesarios para analizar el fenómeno tal como se presentó.

Asimismo, es de indicar que fue de corte transversal pues la recolección de los datos se efectuó en un momento determinado (Perez et al., 2020). Es así como el estudio del fenómeno materia del presente, se centró en el año 2022.

Respecto al nivel de profundidad del conocimiento, la investigación fue explicativa toda vez que estuvo orientada a la búsqueda de las causas o los factores que desencadenan en las características del fenómeno a estudiar (D'Aquino y Barrón, 2020).

Además, se siguió el modelo de regresión logística que, de acuerdo con Hosmer et al. (2013) es el más utilizado en el análisis de datos que examinan la relación entre una variable de respuesta y una o más variables explicativas que reciben respectivamente, los nombres de, variable dependiente y variable independiente.

Santana (2017) sustentó que la variable dependiente, también es conocida como variable "Y", "explicada, endógena o regresada" y se caracteriza porque sus valores necesariamente dependen de otras variables para ser comprendidas o explicadas. Por su parte, la variable independiente es nominada como variable "X", "explicativa, exógena o regresora" y tiene por función que sus valores inciden o explican los valores que presentan otras variables.

El mismo estudioso también explicó que los análisis de regresión agrupan técnicas cuyo empleo se determinará a partir del nivel de medida de la variable dependiente; es decir, dependerá si dicha variable es cuantitativa, para la cual la técnica recomendada es el análisis de regresión lineal o cualitativa, en cuyo caso se optará por el análisis de regresión no lineal; siendo que en este tipo de técnica se presenta a su vez tres modelos: ordinal, nominal y dicotómica.

En la presente tesis se trabajó con la técnica de regresión no lineal de tipo ordinal, pues la variable de estudio fue cualitativa.

3.2. Variables y operacionalización

3.2.1. Definición conceptual

Variable independiente: Transformación digital

Un importante estudio de Mergel et al. (2019) sobre el significado del término transformación digital a partir del análisis de datos recopilados entre enero y mayo de 2018, consistente en cuarenta entrevistas con expertos en proyectos de transformación digital (provenientes de la Unión Europea, Estados Unidos e Israel), permitió evidenciar que en las administraciones públicas se usan en forma indistinta los términos digitalización y transformación digital. En ese escenario, los investigadores aportaron una definición empírica considerando a la transformación digital como:

Un enfoque organizacional integral en lugar de uno que simplemente hace que los formularios estén disponibles en línea o la transición de la prestación de servicios públicos analógicos a digitales. La transformación digital es un proceso que está fuertemente influenciado por factores externos, como el uso de nuevas tecnologías por parte de las partes interesadas de las administraciones públicas. Si bien los expertos tienen una idea de cuál podría ser el resultado final potencial de la transformación digital, rara vez pueden resaltar cómo sería una administración pública transformada digitalmente. Esto revela que la transformación digital se considera un proceso sin un estado final, a diferencia de los proyectos de gobierno electrónico previamente diseñados con una fecha de inicio y finalización, un estado final medible y definido, así como un presupuesto fijo. En cambio, la transformación digital es un proceso continuo que necesita ajustes frecuentes de sus procesos, servicios y productos a las necesidades externas. Es probable que resulte en mejores relaciones entre las administraciones públicas y sus partes interesadas, una mayor satisfacción de los ciudadanos y, lo que es más importante, un cambio en la cultura burocrática y organizacional (Mergel et al., 2019, p. 10)

Variable Dependiente: Productividad

Sobre la variable “Productividad”, Fontalvo et al. (2017) indicaron que es “la relación existente entre el volumen total de producción y los recursos utilizados para alcanzar dicho nivel de producción, es decir la razón entre las salidas y las entradas” (p. 50). Agregaron que también puede ser definida como un proceso cuyo objetivo es obtener un resultado traducido en productos y servicios, interviniendo para ello, elementos y actividades.

3.2.2. Definición operacional

Variable independiente: Transformación digital

La medición de la variable independiente Transformación digital se realizó por medio de las siguientes dimensiones:

- **Digitalización:** De acuerdo con Mergel et al. (2019) la digitalización puede ser sobre los procesos o flujos de trabajo en el interior de una organización pública, así como sobre documentos físicos (libros y archivos, por ejemplo).
- **Uso de nueva tecnología:** Consistente en la transformación que se genera al utilizar nuevas tecnologías, como macrodatos, enfoques basados en datos, enfoques innovadores y otros centrados en el usuario (Mergel et al., 2019)
- **Desarrollo de nuevas competencias:** Enfocado en la transformación de la administración pública al procurar nuevas habilidades del recurso humano que la integra para que pueda cumplir las tareas tradicionales, nuevas o modificadas (Mergel et al., 2019)

Variable dependiente: Productividad

La medición de la variable dependiente Productividad se efectuó mediante las siguientes dos dimensiones:

- **Eficacia:** Matilla (2020) lo identificó como uno de los principios que se relaciona con la buena administración pública. Asimismo, señaló que, desde

el plano jurídico-administrativo, la eficacia es la organización y el funcionamiento administrativo que se proyecta y ejecuta de tal forma que los resultados de los proyectado y ejecutado respondan al cumplimiento de los objetivos o fines previamente establecidos; es decir, nos encontramos ante una correlación entre los resultados de una determinada acción y el cumplimiento de los objetivos o de los fines de dicha acción.

- **Eficiencia:** Matilla (2020) indicó que, desde un aspecto jurídico, es la relación entre el gasto o costo (que deviene de emplear medios y esfuerzos) y el beneficio logrado de la gestión pública. Dicho de otra forma, es el logro de los fines a partir del uso de medios idóneos y de forma óptima. Así, los fines públicos son alcanzados optimizando el costo de los medios empleados (p. 252).

3.2.3. Indicadores

Variable independiente: Transformación digital

Las dimensiones señaladas en el ítem precedente para la variable independiente Transformación Digital, permitieron a su vez, identificar los siguientes seis indicadores con los que se midió la mencionada variable:

Para la dimensión “Digitalización:”

- **Digitalización de procesos:**

Mergel et al. (2019) lo definieron como la transformación o cambio que se produce al digitalizar procesos, flujos de trabajo o procedimientos dentro de una organización o administración pública.

- **Digitalización de documentos físicos:**

Mergel et al. (2019) lo describieron como la transformación mediante la digitalización de documentos físicos (analógicos, en papel).

Para la dimensión “Uso de nueva tecnología”:

- **Implementación de nuevas tecnologías**

Mergel et al. (2019) señalaron que, el uso de las nuevas tecnologías permite el cambio o la transformación.

- **Uso de macrodatos:**

Mergel et al. (2019) consideraron que el cambio o transformación también está basado en datos, enfoques innovadores y enfoques centrados en el usuario que se basan en el uso de nuevas tecnologías.

Para la dimensión “Desarrollo de nuevas competencias”:

- **Modalidad de prestación de servicios a causa de la pandemia**

Considerando que el desarrollo de nuevas competencias implica la adquisición de nuevas habilidades para el cumplimiento de los objetivos tradicionales, nuevos o modificados (Mergel et al., 2019) se consideró como indicador de esta dimensión la modalidad de los servicios prestados a causa de la pandemia; pues esta situación sanitaria obligó al sector estatal así como al privado la incorporación de nuevas formas de prestación de servicios de sus colaboradores para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Es así como, mediante el D. U. N° 026-2020 (2020), se facultó a los empleadores públicos y privados la posibilidad de variar el lugar en el que los trabajadores prestan sus servicios permitiéndoles acceder al trabajo remoto.

Posteriormente, se incorporó la modalidad de prestación de servicio semipresencial siendo que, al año 2022, coexistieron en la Procuraduría objeto de estudio, las modalidades de trabajo remoto, presencial y semipresencial.

- **Capacitaciones**

Capacitar se define como la acción de “hacer a alguien apto, habilitarlo para algo” (Real Academia Española, s.f., definición 1).

Estos seis indicadores, permitieron la formulación de 21 ítems que se plasmaron en forma de interrogantes contenidos en el cuestionario aplicado.

Variable dependiente: Productividad

Las dimensiones señaladas en el ítem precedente para la variable dependiente Productividad, permitieron a su vez, identificar los siguientes cuatro indicadores con los que se midió la mencionada variable:

Para la dimensión “Eficacia”

- **Cumplimiento de objetivos**

Marcó et al. (2016) refirieron que los objetivos son la expresión concreta de los estados futuros que se pretenden lograr. Así, se convierten en las guías de la acción organizacional.

- **Resultado de una determinada acción**

Sobre los resultados, Marcó et al. (2016) señalaron que estos son los frutos del proceso de transformación. Dichos frutos sustentan la existencia de la organización y a su criterio, deberían guardar coherencia con los objetivos establecidos.

Para la dimensión “Eficiencia”:

- **Uso de medios idóneos y de forma óptima**

En su estudio, Marcó et al. (2016) remarcaron que la eficiencia se centra en identificar la forma de realizar las actividades a través del empleo racional de los recursos con los que se cuentan.

- **Cumplimiento de objetivos**

Como bien se indicó, Marcó et al. (2016) catalogaron los objetivos como la expresión concreta de los estados futuros que se pretenden lograr, convirtiéndose en guías de la acción organizacional.

Estos cuatro indicadores, permitieron la formulación de 19 ítems que se plasmaron en forma de interrogantes contenidos en el cuestionario aplicado.

3.2.4. Escala de medición:

Variable independiente: Transformación digital

Para la variable independiente Transformación digital, se optó por la escala de medición ordinal: Alta, media y baja. Se utilizó la técnica de la encuesta. Como instrumento, fue necesario el uso del cuestionario con escala Likert de cinco opciones:

Muy de acuerdo (1),

De acuerdo (2),

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3),

En desacuerdo (4) y

Muy en desacuerdo (5).

Variable dependiente: Productividad

Para la variable dependiente Productividad, también se optó por la escala de medición ordinal: Alta, media y baja. Se utilizó la técnica de la encuesta. Como instrumento, fue necesario el uso del cuestionario con escala Likert de cinco opciones:

Muy de acuerdo (1),

De acuerdo (2),

Ni de acuerdo, ni en desacuerdo (3),

En desacuerdo (4) y

Muy en desacuerdo (5).

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis:

3.3.1. Población:

Perez et al. (2020) señalaron que la Población es el conjunto total de las unidades de análisis que se estudiarán.

En la presente investigación, la población estuvo constituida por 80 personas que laboran en una Procuraduría Pública del Gobierno Central, integrada por el Procurador Público, el personal administrativo, los abogados, practicantes y secigristas.

3.3.2. Muestra:

Perez et al. (2020) definieron la muestra como el subconjunto determinado de las unidades de análisis de la población a través de un método; es decir, la muestra, es una parte de la población.

Para identificar la muestra en la presente investigación, se aplicaron los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión:

- Género: Masculino y femenino
- Modalidad de prestación de servicios: remoto, presencial y mixto
- Régimen laboral: Nombrados, CAS y terceros
- Tiempo de servicios: no se aplicó tiempo mínimo ni máximo
- Condición laboral: abogados

Criterios de exclusión:

- Condición laboral: practicantes, secigristas, personal administrativo

La aplicación de dichos criterios permitió identificar una muestra conformada por 35 abogados, quienes operativizan, en esencia, la defensa jurídica del Estado.

Cabe resaltar que, de acuerdo con un informe de la Procuraduría General del Estado, la Procuraduría objeto de estudio registró al cierre del año 2020 una carga procesal superior a los treinta mil expedientes judiciales y si bien al año 2022 no se cuenta con un registro oficial actualizado de los procesos, lo cierto es que la tendencia es al incremento por las nuevas demandas y denuncias que ingresan a dicha Procuraduría.

Estos datos son relevantes por cuanto demuestran que los 35 abogados que conforman la muestra de estudio y sobre quienes se aplicó los cuestionarios, aportaron valiosa información derivada de su experiencia profesional al asumir la alta carga procesal mencionada en el párrafo anterior.

3.3.3. Muestreo:

Hernández et al. (2014) explicaron que el muestreo es la actividad a través de la cual se selecciona un subconjunto de un conjunto mayor o de una población de interés para recabar datos que permitirán responder la formulación de un problema de investigación (p. 567)

Por su parte Castellano et al. (2020) indicaron que el muestreo es un instrumento de la investigación que permitirá determinar el fragmento de una población que será objeto de estudio y a partir del cual se realizarán las respectivas conclusiones. Los métodos son variados y se agrupan en probabilísticos y no probabilísticos. Para estos últimos no se recurre a las estadísticas, sino a especificidades que permitirán seleccionar los elementos que conformarán la muestra. Entre estos métodos destacan el de bola de nieve, el discrecional y el muestreo por cuotas (intencional o por conveniencia).

Hernández et al. (2014) sustentaron que el muestreo no probabilístico por conveniencia son los casos disponibles a los cuales se tiene acceso.

En el presente estudio, se aplicó el muestreo no probabilístico, por conveniencia, a través de los criterios de exclusión e inclusión que, como se indicó en el ítem anterior, determinaron un total de 35 abogados en quienes se trabajó el instrumento de recolección de datos.

3.3.4. Unidad de análisis:

Hernández et al. (2014) explicaron que la unidad de análisis está referida a quiénes serán medidos; vale decir, a los participantes o a los casos sobre quienes se empleó el instrumento de medición.

En esta investigación, la unidad de análisis para la variable independiente (transformación digital) y la variable dependiente (productividad), estuvo conformada por 35 abogados que prestan servicios en una Procuraduría Pública del Gobierno Central.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

3.4.1. Técnica

Hernández et al. (2014) señalaron que existen diversos tipos de instrumentos que permiten medir las variables. Asimismo, que todo instrumento de recolección de datos debe cumplir con los criterios de confiabilidad, validez y objetividad.

En el presente análisis se empleó para ambas variables la encuesta que, de acuerdo con D'Aquino y Barrón (2020) es una forma de estudio que tiene como base, los cuestionarios.

3.4.2. Instrumentos de recolección de datos

Para las dos variables que integran el presente proyecto, se aplicó el Cuestionario, cuya validez y confiabilidad forman parte de los anexos del presente.

Cabe mencionar que, D'Aquino y Barrón (2020) definieron el Cuestionario como una herramienta que permite recolectar datos en una población determinada, a través de la formulación de preguntas, cuyas respuestas son tabuladas y viabilizan el estudio de la realidad.

Ficha técnica del cuestionario de la variable independiente, Transformación digital:

Descripción: Compuesta por tres dimensiones: Digitalización, Uso de nueva tecnología y Desarrollo de nuevas competencias. El cuestionario estuvo compuesto por 21 ítems. Cada uno de esos ítems presentó cinco alternativas de respuesta, a elección de los encuestados, siendo estos: Muy de acuerdo (1), De acuerdo (2), Ni de acuerdo, Ni en Desacuerdo (3), En desacuerdo (4) y Muy en desacuerdo (5).

La elaboración del cuestionario fue de autoría de la investigadora del presente estudio y se realizó teniendo como base el análisis de la variable considerando sus dimensiones e indicadores. Fue validado por cuatro expertos y se sometió al respectivo examen de confiabilidad antes de ser aplicado.

Ficha técnica del cuestionario de la variable dependiente, Productividad:

Descripción: Compuesta por dos dimensiones: Eficacia y eficiencia. El cuestionario estuvo compuesto por 19 ítems. Cada uno de esos ítems presentó cinco alternativas de respuesta, a elección de los encuestados, siendo estos: Muy de acuerdo (1), De acuerdo (2), Ni de acuerdo, Ni en Desacuerdo (3), En desacuerdo (4) y Muy en desacuerdo (5).

La elaboración del cuestionario también fue de autoría de la investigadora del presente estudio y se realizó teniendo como base el análisis de la variable considerando sus dimensiones e indicadores. Fue validado por cuatro expertos y se sometió al respectivo examen de confiabilidad antes de ser aplicado.

Validez de instrumentos:

Hernández et al. (2014) resaltaron que un instrumento de medición además de ser confiable debe ser válido. En este cometido, se considera como un tipo de validez la efectuada por expertos, profesionales con “voces calificadas” que permiten verificar si el instrumento mide la variable de estudio.

Para la presente investigación, se recurrió a los siguientes expertos:

- Mgtr. Zavala Montoro, Karina, abogada especialista de la Procuraduría Pública del sector Salud.

- Mgtr. Zambrano Campos, Liseth Geraldine, abogada especialista de la Procuraduría Pública del sector Salud.
- Mgtr. Fabian Rojas, Lenin Enrique, metodólogo.
- Mgtr. Ortiz Briceño, Charles Augusto, docente del curso de metodología.

Es de mencionar que la Mgtr. Zavala Montoro, Karina realizó la siguiente sugerencia sobre el segundo ítem de la variable independiente “Transformación Digital”: ¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas a los abogados de la Procuraduría por el área de informática, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?

La sugerencia motivó a la investigadora, realizar la respectiva corrección de la pregunta formulada inicialmente, pues se evidenció que por un error involuntario la palabra “trabajo” cambió de ubicación pudiendo generar dudas en los encuestados.

La corrección realizada también permitió que los señores Mgtr. Zambrano Campos, Liseth Geraldine; Fabian Rojas, Lenin Enrique y Ortiz Briceño, Charles Augusto, considerasen que los dos cuestionarios presentados cumplen con las exigencias que acreditan su claridad, pertinencia y relevancia.

Los certificados de validez expedidos por los cuatro expertos obran como Anexos del presente.

3.5. Procedimientos:

Administrativamente se recabó la Resolución Jefatural N° 5312-2022-UCV-VA-EPG-F05L01/J mediante la cual la Jefatura de la Escuela de Posgrado del Campus Lima Norte de la Universidad César Vallejo aprobó el Proyecto de la tesis presente.

Asimismo, dando cumplimiento a las normas universitarias, se gestionó ante la casa de estudios la Carta de Presentación dirigida al Procurador Público de una Procuraduría del Gobierno Central quien autorizó a la investigadora la recolección de los datos en esa dependencia pública.

La Carta, de numeración 1110-2022-UCV-VA-EPG-F01/J, fue ingresada por la investigadora por conducto de la Mesa de partes virtual de la Procuraduría objeto de estudio; obteniendo la autorización informal del Procurador el 07 de noviembre de 2022, lo que permitió el inicio de la recolección de datos. La autorización formal se recabó el 02 de diciembre de 2022. En anexos se comparten la captura de pantalla de la Carta, del cargo de presentación y de la autorización recabada.

La autorización permitió a la investigadora aplicar los instrumentos a 15 colaboradores de la Procuraduría objeto de investigación, a quienes se les brindó una explicación concisa recabando su aceptación para la aplicación de los cuestionarios.

Los datos recolectados fueron procesados como prueba piloto para medir su confiabilidad a través del Alfa de Cronbach. Sobre ello, cabe recordar que Hernández et al. (2014) indicaron que, si el coeficiente obtenido se acerca a cero, ello representa que existe error en la medición; por tanto, la confiabilidad es nula; mientras que, si el coeficiente se acerca a uno, no hay error y, por ende, existe confiabilidad (p. 207)

La medición de los instrumentos del presente análisis con el alfa de Cronbach evidenció coeficientes muy cercanos a uno, con lo que quedó demostrado su confiabilidad. Para mayor ilustración, se comparten las siguientes tablas que registraron los resultados por cada una de las variables; así como el total de estas:

Tabla 1

Fiabilidad de la variable independiente “Transformación Digital”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	21

En la Tabla 1, véase que para la variable independiente “Transformación Digital” compuesta por 21 preguntas, se obtuvo el coeficiente 0.917

Tabla 2

Fiabilidad de la variable dependiente "Productividad"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	19

En la Tabla 2 puede observarse que para la variable dependiente "Productividad" que estuvo compuesta por 19 preguntas, se obtuvo el coeficiente: 0.913

Tabla 3

Fiabilidad de la variable independiente "Transformación Digital" y la variable dependiente "Productividad"

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,951	40

En la Tabla 3 se muestra que, para ambas variables, "Transformación Digital" con 21 preguntas (variable independiente) y "Productividad" con 19 preguntas (variable dependiente), que hicieron un total de 40 preguntas, se obtuvo un coeficiente de 0.933.

El cumplimiento del criterio de confiabilidad de los cuestionarios de autoría de la investigadora permitió el inicio de la recolección de datos de la muestra de 35 abogados, el cual fue distribuido a través de formulario de Google. Posteriormente, se procesó estadísticamente los datos recopilados, cuyos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

3.6. Método de análisis de datos:

Para el procesamiento de los datos recopilados, se recurrió al uso del software SPSS. Para ello, previamente, se alistó una base de datos en formato Excel donde se descargaron los números de las opciones marcadas por los encuestados en cada uno de los ítems que integran los cuestionarios distribuidos.

Los resultados, mostrados en el capítulo siguiente, se sustentaron mediante un análisis descriptivo de los datos, pasando después a un análisis de tipo inferencial. Ambos tipos de análisis fueron acompañados con las respectivas tablas y gráficos estadísticos.

3.7. Aspectos éticos:

La palabra ética está definida como el “conjunto de normas morales que rigen la conducta de la persona en cualquier ámbito de la vida” (Real Academia Española, s.f., definición 4)

Considerando la trascendencia de ello, la Universidad César Vallejo publicó en el año 2020 el Código de Ética en la Investigación, cuyo objetivo radica en la promoción de la integridad de la actividad científica desplegada en las investigaciones que se desarrollen respondiendo a altos estándares de rigor científico, fomentando acciones responsables y honestas que garanticen la protección de los derechos, la precisión del conocimiento científico, el respeto a la propiedad intelectual así como el bienestar de los participantes de los estudios.

En ese contexto, la presente investigación se realizó respetando plenamente las disposiciones contenidas en dicho Código y normas concordantes. Así, entre otros, se deja constancia que se respetaron los derechos de autor, se recabaron las autorizaciones respectivas, se promovió y respetó el principio de consentimiento informado de los encuestados, siendo que incluso este rubro fue consignado en la parte inicial de cada cuestionario. La información obtenida fue confidencial y fue procesada en forma exclusiva para los fines de este estudio.

IV. RESULTADOS:

Hernández et al. (2014) señalaron que los resultados deben entenderse como el producto del análisis de los datos, los cuales recibieron un tratamiento estadístico que es compendiado y que se presenta a través del: a) análisis descriptivo de los datos y b) análisis inferencial. Asimismo, indicaron que para la descripción de los hallazgos es recomendable el uso de tablas, cuadros, gráficos, dibujos, figuras y otros que se hayan generado por el análisis de los datos.

En la presente investigación, el procesamiento de los datos recolectados al aplicar los cuestionarios a 35 colaboradores de una Procuraduría Pública del Gobierno Central permitió la obtención de los resultados que se presentan a continuación a través de tablas y figuras, seguidas de su respectiva interpretación.

4.1. Análisis descriptivo:

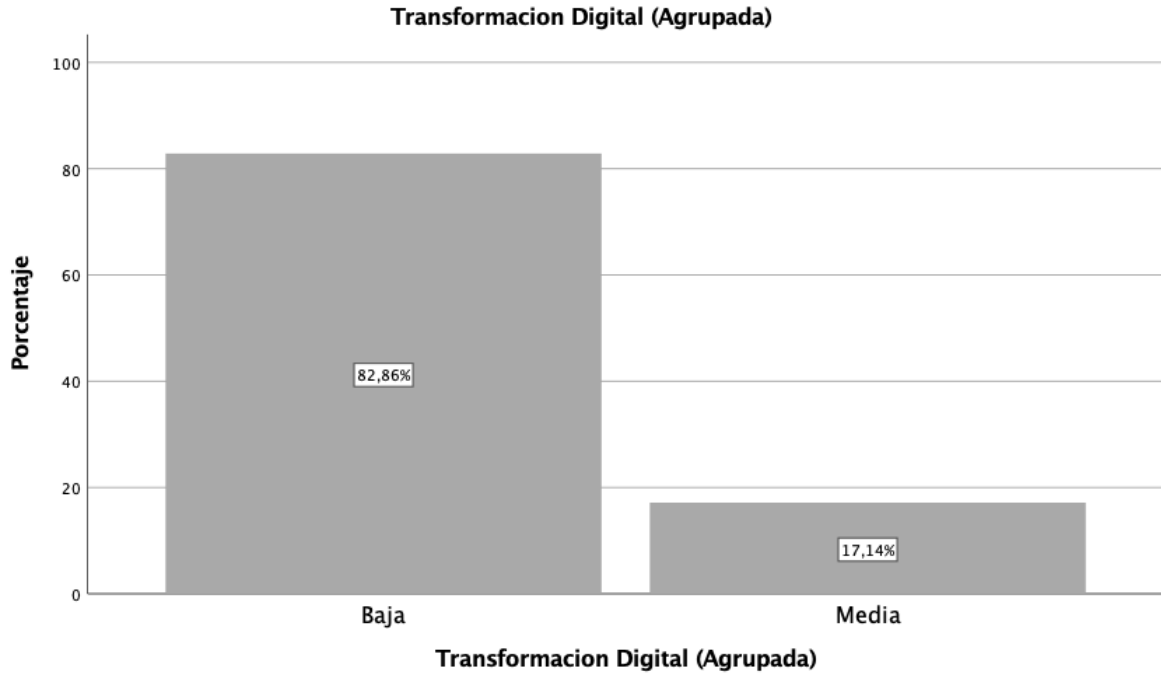
Tabla 4

Frecuencia de la Transformación Digital

Transformación Digital (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	29	82,9	82,9	82,9
	Media	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 1

Frecuencia de la Transformación Digital

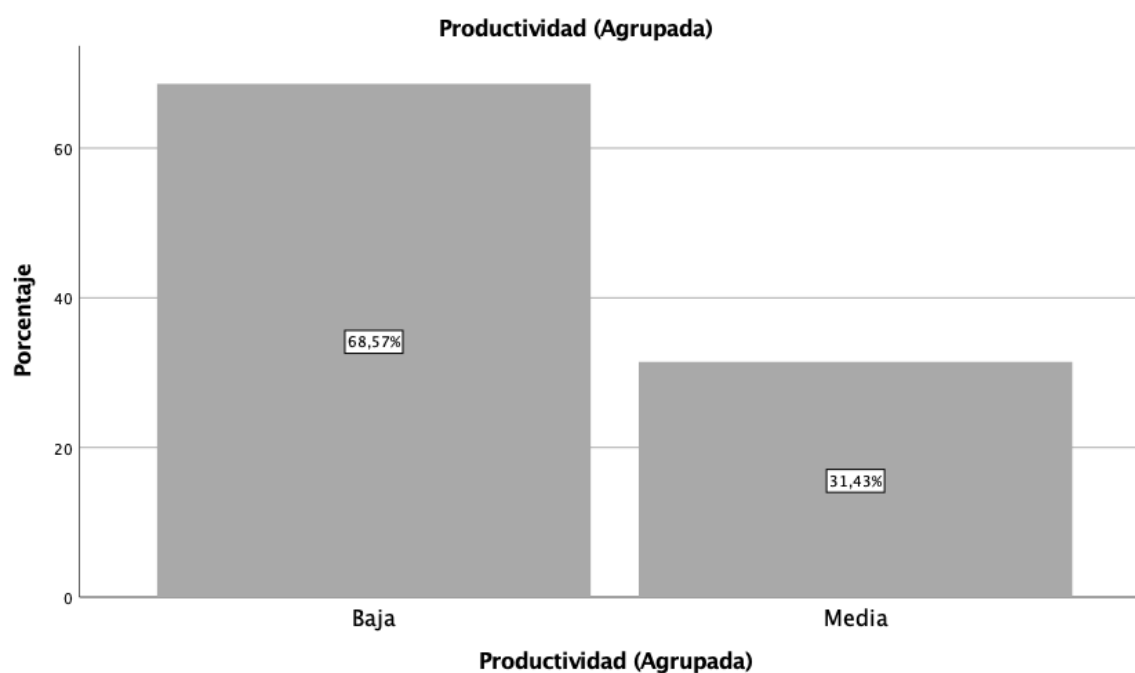


Interpretación sobre Variable Independiente "Transformación Digital":

La Tabla 4 y la Figura 1, permitieron evidenciar la percepción de los encuestados sobre la importancia de la Transformación Digital en la Procuraduría Pública en la que prestan servicios. Así el 82,9% tuvo una percepción baja de su importancia, mientras que un 17,1% presentó una percepción media. Asimismo, según el procesamiento de datos, se evidenció que ninguno de los encuestados percibió como alta la importancia de la Transformación Digital en la Procuraduría Pública en la que prestan servicios.

Tabla 5*Frecuencia de la Productividad*

Productividad (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	24	68,6	68,6	68,6
	Media	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 2*Frecuencia de la Productividad*

Interpretación sobre Variable dependiente "Productividad":

La Tabla 5 y la Figura 2, evidenciaron que el 68,6% de los encuestados consideró tener baja productividad. Por su parte, un 31,4% consideró que su productividad es media. Ninguno de los encuestados consideró contar con una alta productividad.

Tabla 6*Tabla cruzada de las variables de estudio*

Tabla cruzada Transformación Digital
(Agrupada)*Productividad (Agrupada)

		Productividad (Agrupada)			
		Baja	Media	Total	
Transformación Digital (Agrupada)	Baja	Recuento	22	7	29
		% del total	62,9%	20,0%	82,9%
	Media	Recuento	2	4	6
		% del total	5,7%	11,4%	17,1%
Total	Recuento	24	11	35	
	% del total	68,6%	31,4%	100,0%	

Interpretación de la Tabla Cruzada de las variables de estudio:

En la tabla 6 se muestra que el 82,9% de los 35 encuestados tuvo una percepción baja de la importancia de la transformación digital; de los cuales el 62,9% consideró tener baja productividad, mientras que un 20% consideró que su productividad es media. Asimismo, se aprecia que el 17,1% tiene una percepción media de la importancia de la transformación digital, siendo que el 5,7% de ellos consideró que su productividad es baja y el 11,4%, una productividad media. Los resultados también permitieron evidenciar que ninguno de los encuestados consideró que su productividad sea alta.

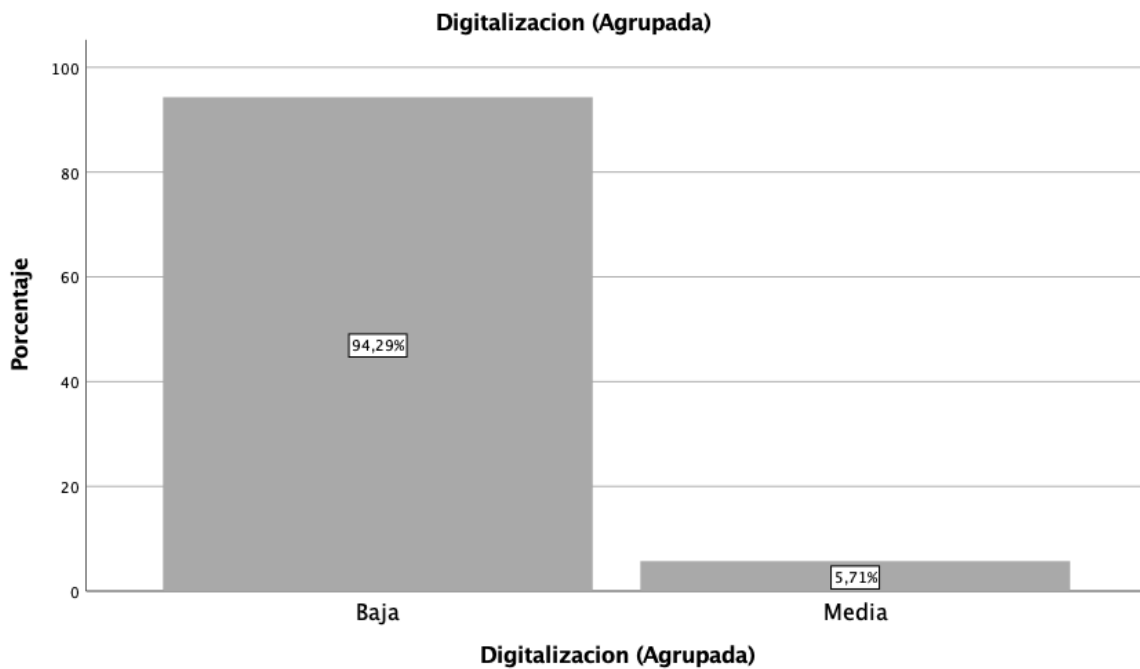
Tabla 7

Frecuencia de la Digitalización

Digitalización (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	33	94,3	94,3	94,3
	Media	2	5,7	5,7	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 3

Frecuencia de la Digitalización



Interpretación sobre la Dimensión “Digitalización” de la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la Tabla 7 y Grafico 3, se visualizan que el 94,3% de encuestados tiene una percepción baja de la importancia de la digitalización y un 5,7 %, un porcentaje medio. Los resultados también muestran que ninguno de los encuestados evidenció un porcentaje alto de la importancia de la digitalización.

Tabla 8

Tabla cruzada de la dimensión “Digitalización” con la Variable Independiente “Transformación Digital”

		Tabla cruzada Digitalización (Agrupada)*Transformación Digital (Agrupada)			
		Transformación Digital (Agrupada)			Total
Digitalización (Agrupada)	Baja	Recuento	Baja	Media	
				29	4
		% del total	82,9%	11,4%	94,3%
	Media	Recuento	0	2	2
		% del total	0,0%	5,7%	5,7%
Total		Recuento	29	6	35
		% del total	82,9%	17,1%	100,0%

Interpretación de la Tabla Cruzada de la dimensión “Digitalización” con la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la tabla 8 se muestran los datos obtenidos de la encuesta realizada a 35 personas, evidenciando que el 94,3% presentó una percepción baja de la importancia de la digitalización, de ellos el 82,9% percibió como baja la importancia de la Transformación Digital y el 11,4% una percepción media de la importancia Transformación Digital. De igual forma se evidenció que ninguno presentó una percepción alta de la importancia de la digitalización.

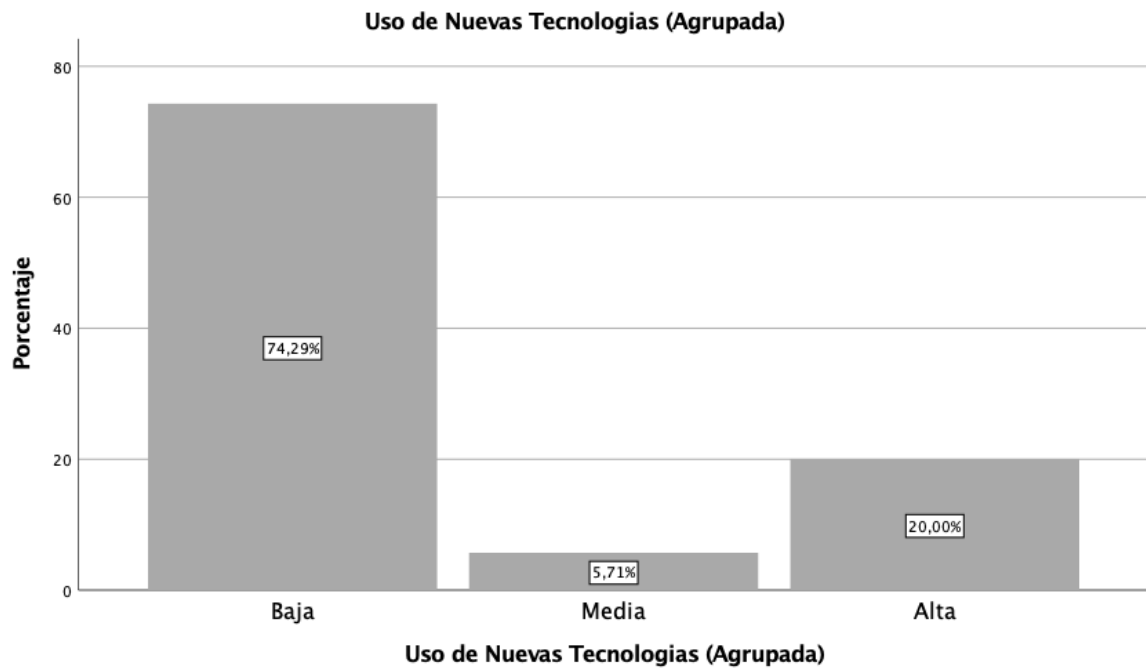
Tabla 9

Frecuencia del Uso de Nuevas Tecnologías

Uso de Nuevas Tecnologías (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	26	74,3	74,3	74,3
	Media	2	5,7	5,7	80,0
	Alta	7	20,0	20,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 4

Frecuencia del Uso de Nuevas Tecnologías



Interpretación sobre la Dimensión “Uso de Nuevas Tecnologías” de la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la Tabla 9 y Grafico 4, se visualiza que el 74,3%, tuvo una percepción baja de la importancia del uso de nuevas tecnologías, un 5,7% registró una percepción media y el 20% reportó una percepción alta.

Tabla 10

Tabla cruzada de la dimensión “Uso de Nuevas Tecnologías” con la Variable Independiente “Transformación Digital”

Tabla cruzada Uso de Nuevas Tecnologías (Agrupada)*Transformación Digital (Agrupada)

		Transformación Digital (Agrupada)			
		Baja	Media	Total	
Uso de Nuevas Tecnologías (Agrupada)	Baja	Recuento	26	0	26
		% del total	74,3%	0,0%	74,3%
	Media	Recuento	2	0	2
		% del total	5,7%	0,0%	5,7%
	Alta	Recuento	1	6	7
		% del total	2,9%	17,1%	20,0%
Total	Recuento	29	6	35	
	% del total	82,9%	17,1%	100,0%	

Interpretación de la Tabla Cruzada de la dimensión “Uso de Nuevas Tecnologías” con la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la tabla 10 se muestran los datos obtenidos del cuestionario realizado a 35 personas, de los cuales se evidenció que el 74,3% tuvo una percepción baja sobre la importancia del uso de nuevas tecnologías, de ellos ese mismo porcentaje registró una percepción baja de la importancia de la Transformación Digital. Por otra parte, se aprecia que un 5,7% de los encuestados reportó una percepción media de la importancia del Uso de Nuevas Tecnologías, de los cuales el mismo porcentaje tuvo una percepción baja de la importancia de la Transformación Digital. Finalmente, se observa que un 20% de los encuestados presentó una percepción alta de la importancia del uso de nuevas tecnologías; de los cuales un 2,9% registró una percepción baja de la importancia de la Transformación Digital mientras que un 17.1%, tuvo una percepción media.

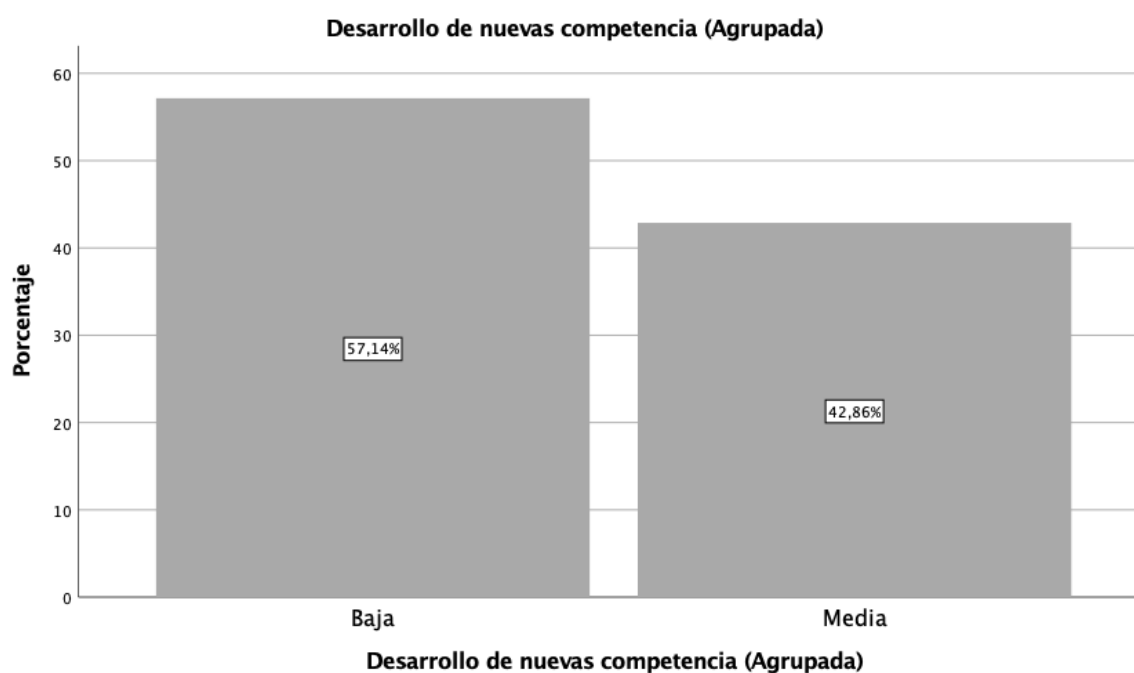
Tabla 11

Frecuencia del Desarrollo de Nuevas Competencias

Desarrollo de nuevas competencias (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	20	57,1	57,1	57,1
	Media	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 5

Frecuencia del Desarrollo de Nuevas Competencias



Interpretación sobre la Dimensión “Desarrollo de Nuevas Competencias” de la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la Tabla 11 y Grafico 5, se visualiza que el 57,1 %, presentó una percepción baja de la importancia del Desarrollo de Nuevas Competencias y un 42,9%, una percepción media. Asimismo, se evidenció que no existe una percepción alta.

Tabla 12

Tabla cruzada de la dimensión “Desarrollo de Nuevas Competencias” con la Variable Independiente “Transformación Digital”

Tabla cruzada Desarrollo de nuevas competencias
(Agrupada)*Transformación Digital (Agrupada)

		Transformación Digital (Agrupada)			
		Baja	Media	Total	
Desarrollo de nuevas competencias (Agrupada)	Baja	Recuento	20	0	20
		% del total	57,1%	0,0%	57,1%
	Media	Recuento	9	6	15
		% del total	25,7%	17,1%	42,9%
Total		Recuento	29	6	35
		% del total	82,9%	17,1%	100,0%

Variable Independiente “Transformación Digital”

Interpretación de la Tabla Cruzada de la dimensión “Desarrollo de Nuevas Competencias” con la Variable Independiente “Transformación Digital”:

En la tabla 12 se muestran los datos obtenidos del cuestionario realizado a 35 personas, de los cuales se evidenció que el 57,1% tuvo una percepción baja sobre la importancia del Desarrollo de nuevas competencias, de ellos ese mismo porcentaje registró una percepción baja de la importancia de la Transformación Digital. Por otra parte, se aprecia que un 42,9% de los encuestados reportó una percepción media de la importancia del Desarrollo de nuevas Competencias, de los cuales un 25,7% tuvo una percepción baja de la importancia de la Transformación Digital mientras que un 17.1%, tuvo una percepción media.

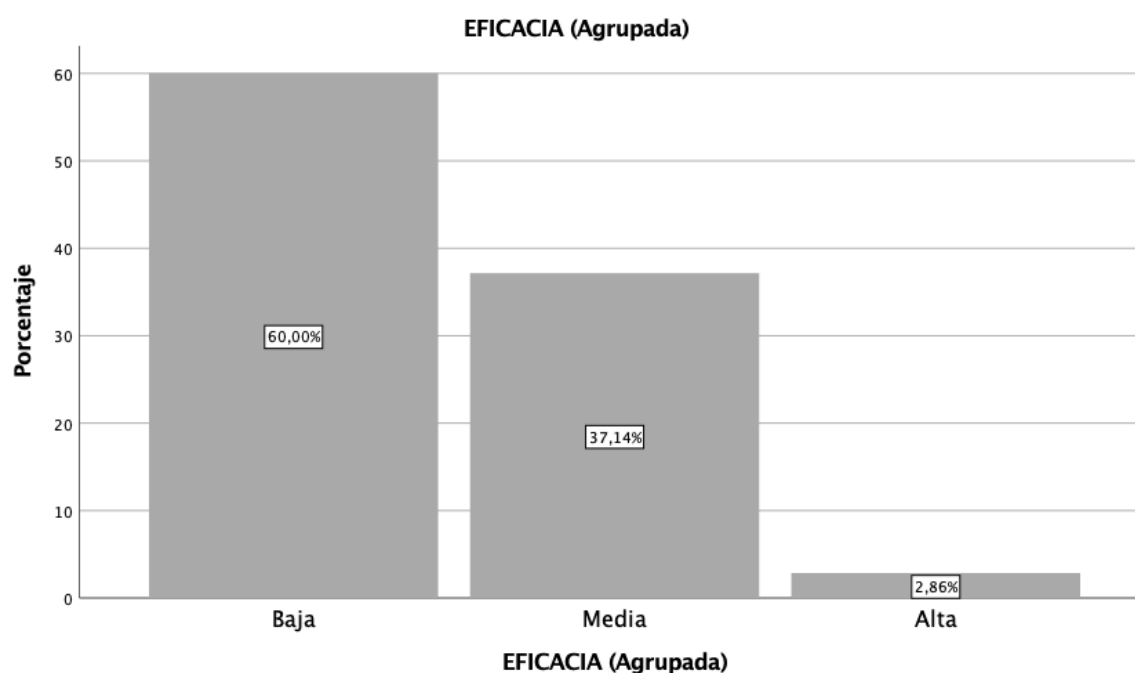
Tabla 13

Frecuencia de la Eficacia

EFICACIA (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	21	60,0	60,0	60,0
	Media	13	37,1	37,1	97,1
	Alta	1	2,9	2,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 6

Frecuencia de la Eficacia



Interpretación sobre la Dimensión “Eficacia” de la Variable Dependiente “Productividad”:

En la Tabla 13 y Grafico 6, se visualiza que el 60,00% de encuestados percibió como baja la eficacia de sus servicios. El 37,1% presenta una percepción media y el 2,9%, una percepción alta.

Tabla 14

Tabla cruzada de la dimensión “Eficacia” con la Variable Dependiente “Productividad”

Tabla cruzada EFICACIA (Agrupada)*Productividad (Agrupada)

		Productividad (Agrupada)			
		Baja	Media	Total	
EFICACIA (Agrupada)	Baja	Recuento	20	1	21
		% del total	57,1%	2,9%	60,0%
	Media	Recuento	4	9	13
		% del total	11,4%	25,7%	37,1%
	Alta	Recuento	0	1	1
		% del total	0,0%	2,9%	2,9%
Total		Recuento	24	11	35
		% del total	68,6%	31,4%	100,0%

Interpretación de la Tabla Cruzada de la dimensión “Eficacia” con la Variable Dependiente “Productividad”:

En la tabla 14 se muestran los datos obtenidos del cuestionario realizado a 35 personas, de los cuales se evidenció que el 60,00% percibió como baja la Eficacia de sus servicios, de ellos un 57,1% percibió su productividad como baja y un 2,9% una productividad media. Por otra parte, se aprecia que un 37,1% de los encuestados percibió como media la Eficacia de sus servicios, de los cuales un 11,4% percibió su productividad como baja, mientras que un 25,7% tuvo una percepción media de su productividad. Por último, se aprecia que el 2,9% de encuestados percibió como alta la eficacia de sus servicios, el mismo porcentaje mostró una percepción de su productividad como media.

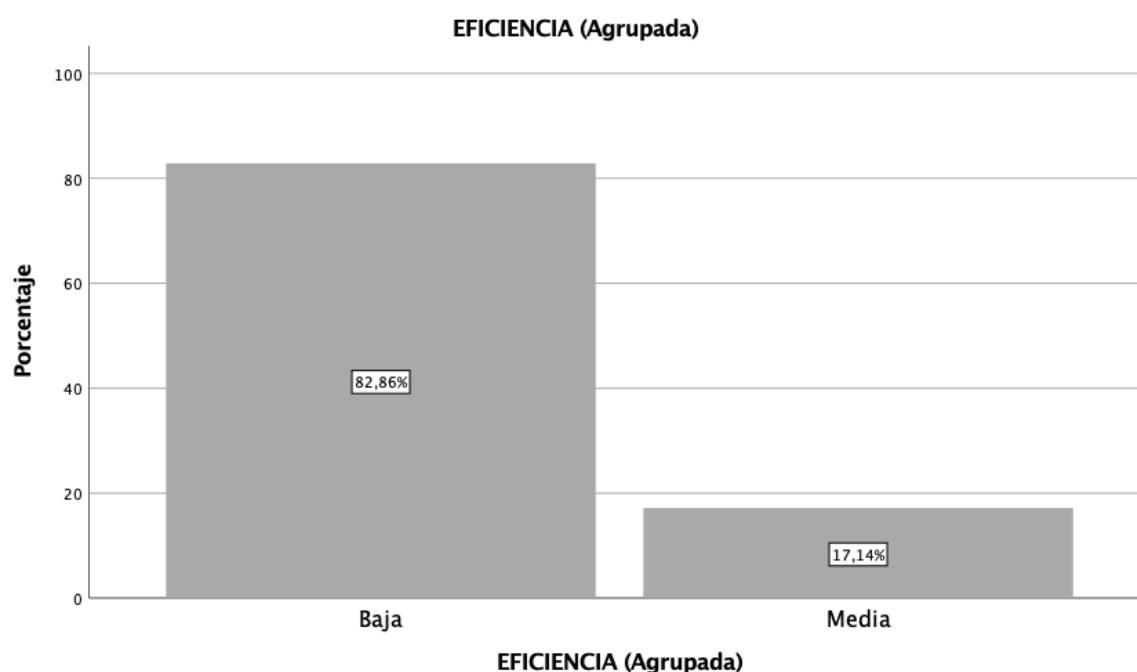
Tabla 15

Frecuencia de la Eficiencia

EFICIENCIA (Agrupada)					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	29	82,9	82,9	82,9
	Media	6	17,1	17,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Figura 7

Frecuencia de la Eficiencia



Interpretación sobre la Dimensión “Eficiencia” de la Variable Dependiente “Productividad”:

En la Tabla 15 y Gráfico 7, se visualiza que el 82,9% de encuestados percibió como baja la eficiencia de sus servicios. Asimismo, se aprecia que el 17,1% percibió como media la eficiencia de sus servicios. Por último, no se evidenció que los encuestados perciban como alta la eficiencia de sus servicios.

Tabla 16

Tabla cruzada de la dimensión “Eficiencia” con la Variable Dependiente “Productividad”

Tabla cruzada EFICIENCIA (Agrupada)*Productividad (Agrupada)

		Productividad (Agrupada)			
		Baja	Media	Total	
EFICIENCIA (Agrupada)	Baja	Recuento	24	5	29
		% del total	68,6%	14,3%	82,9%
	Media	Recuento	0	6	6
		% del total	0,0%	17,1%	17,1%
Total		Recuento	24	11	35
		% del total	68,6%	31,4%	100,0%

Interpretación de la Tabla Cruzada de la dimensión “Eficiencia” con la Variable Dependiente “Productividad”:

En la tabla 16 se muestran los datos obtenidos del cuestionario realizado a 35 personas, de los cuales se evidenció que el 82,9% percibió como baja la eficiencia de la prestación de sus servicios. De ellos, un 68,6% consideró que su Productividad es baja, mientras que el 14,3% consideró que su productividad es media. Por otra parte, se aprecia que un 17,1% de los encuestados percibió como media la eficiencia de sus servicios, de los cuales el mismo porcentaje consideró que su productividad es media.

4.1. Análisis Inferencial (contrastación de hipótesis):

Tabla 17

Correlación de la Hipótesis General

		Correlaciones		
			Transformación Digital	Productividad
Rho de Spearman	Transformación Digital	Coefficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000023
		N	35	35
	Productividad	Coefficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ha: La transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Ho: La transformación digital no influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Cabe recordar que la regla de decisión indica que, si el p-valor (alfa, p-value, sig) es menor a 0.05, se debe rechazar la hipótesis nula. Para mayor ilustración, se realiza el siguiente resumen que también servirá de parámetro para las tablas que continúen:

sig. < 0,05. Se acepta la Ha:

sig. > 0,05 Se acepta la Ho:

Interpretación:

En la Tabla 17 se aprecia el P valor < 0,05 (sig. 0,000023); razón por la que se rechazó la hipótesis nula (Ho) y en su lugar, se aceptó la hipótesis alterna (Ha). Por tanto, se concluyó que: La transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; con una correlación de 0,651, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la transformación digital y la productividad.

Tabla 18*Dependencia de Modelos de la Hipótesis General*

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	GI	Sig.
Sólo intersección	9,231			
Final	5,350	3,881	1	,049

Función de enlace: Logit.

Interpretación:

Siendo que el P valor < 0,05, presenta una sig (0,049), el modelo explica que existe dependencia entre las variables “Transformación Digital” y “Productividad” indicadas en la Hipótesis General que fue la siguiente: “La transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022”

Tabla 19*Tabla de Regresión de la Hipótesis General*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,105
Nagelkerke	,175
McFadden	,121

Función de enlace: Logit.

Interpretación:

En la Tabla 19 se aprecia que la productividad es influenciada en un 17,5 % por la transformación digital, según la regresión de Nagelkerke.

Tabla 20*Correlación de la Hipótesis Específica 1*

Correlaciones				
			Digitalización	Productividad
Rho de Spearman	Digitalización	Coeficiente de correlación	1,000	,477**
		Sig. (bilateral)	.	,004
		N	35	35
	Productividad	Coeficiente de correlación	,477**	1,000
		Sig. (bilateral)	,004	.
		N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ha1: La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022

Ho1: La digitalización no influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022

sig. < 0,05 Se acepta la Ha1:

sig. > 0,05 Se acepta la Ho1:

Interpretación:

En la Tabla 20 se aprecia que el P valor < 0,05 (sig. 0,004); entonces se descartó la hipótesis nula 1 (Ho1) y se aceptó la hipótesis alterna 1 (Ha1): La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0477, que corresponde a una correlación positiva débil (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la digitalización y la productividad.

Tabla 21

Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 1

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	5,501			
Final	5,185	3,316	1	,014
Función de enlace: Logit.				

Interpretación:

En la Tabla 21 se aprecia el P valor $< 0,05$, con una sig (0,014), por lo que el modelo explica que existe dependencia entre la dimensión Digitalización y la variable “Productividad” indicadas en la Hipótesis Específica 1 que fue: La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Tabla 22

Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 1

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,009
Nagelkerke	,013
McFadden	,007
Función de enlace: Logit.	

Interpretación:

En la Tabla 22 se aprecia que la Productividad es influenciada en un 13 % por la Digitalización, según la regresión de Nagelkerke.

Tabla 23*Correlación de la Hipótesis Específica 2*

		Correlaciones		
			Productividad	Uso de Nuevas Tecnologías
Rho de Spearman	Productividad	Coeficiente de correlación	1,000	,512**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	35	35
	Uso de Nuevas Tecnologías	Coeficiente de correlación	,512**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ha2: El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Ho2: El uso de nueva tecnología no influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

sig. < 0,05 Se acepta la Ha2:

sig. > 0,05 Se acepta la Ho2:

Interpretación:

En la tabla 23 se aprecia el P valor < 0,05; (sig. 0,002); entonces se descartó la hipótesis nula 2 (Ho2) y se aceptó la hipótesis alterna 2 (HA2): El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,512, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del uso de nuevas tecnologías y la productividad.

Tabla 24*Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 2*

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	12,791			
Final	5,684	7,108	2	,029

Función de enlace: Logit.

Interpretación:

En la Tabla 24 se aprecia el P valor $< 0,05$, con una sig (0,029); por lo que el modelo explica que existe dependencia entre la dimensión “uso de nueva tecnología” y la variable “Productividad”, indicada en la Hipótesis Específica 2 que fue: “El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022”.

Tabla 25*Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 2*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,184
Nagelkerke	,258
McFadden	,163
Función de enlace: Logit.	

Interpretación:

La Tabla 25 muestra que la Productividad es influenciada en un 25,8 % por el uso de nuevas tecnologías, según la regresión de Nagelkerke.

Tabla 26*Correlación de la Hipótesis Específica 3*

		Correlaciones		
			Productividad	Desarrollo de nuevas competencias
Rho de Spearman	Productividad	Coeficiente de correlación	1,000	,556**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	35	35
	Desarrollo de nuevas competencias	Coeficiente de correlación	,556**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	35	35

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Ha3: El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Ho3: El desarrollo de nuevas competencias no influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

sig. < 0,05 Se acepta la Ha3:

sig. > 0,05 Se acepta la Ho3:

Interpretación:

En la Tabla 26 se aprecia que el P valor < 0,05 (sig. 001); por tanto, se descartó la hipótesis nula 3 (Ho3) y se aceptó la hipótesis alterna 3 (Ha3): El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,556, presentando una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del desarrollo de nuevas competencias y la productividad.

Tabla 27*Dependencia de Modelos de la Hipótesis Específica 3*

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	11,958			
Final	6,019	5,938	1	,015
Función de enlace: Logit.				

Interpretación:

En la Tabla 27 se aprecia que el P valor $< 0,05$, con una sig (0,015); por lo que el modelo explica que existe dependencia entre la dimensión “desarrollo de nuevas competencias” y la variable “Productividad” indicadas en la Hipótesis Específica 3 que dice: “El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022”

Tabla 28*Tabla de Regresión de la Hipótesis Específica 3*

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,156
Nagelkerke	,219
McFadden	,136
Función de enlace: Logit.	

Interpretación:

En la Tabla 28, se aprecia que la Productividad es influenciada en un 21,9 % por el desarrollo de nuevas competencias, según la regresión de Nagelkerke.

V. DISCUSIÓN

En este capítulo se sintetizan los hallazgos arribados comparándolos con los resultados de las teorías expuestas en los primeros capítulos del presente.

De esta forma, es pertinente recordar que el primer objetivo específico estuvo centrado en, explicar la Influencia de la Digitalización en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; para ello, se partió del planteamiento de Mergel et al. (2019) quienes consideraron que la digitalización, procedimiento a través del cual se transforma una información análoga a una digital (Gobble, 2018), puede ser sobre los procesos o flujos de trabajo en el interior de una organización pública, así como sobre documentos físicos; entre otros.

En los resultados del presente estudio se examinó que la digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,477, que corresponde a una correlación positiva débil (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la digitalización y la productividad (Tabla 20)

Asimismo, al analizar la correlación se verificó un P valor $< 0,05$, con una sig (0,014); por lo que se concluyó que existe dependencia entre la dimensión Digitalización y la variable "Productividad" indicadas en la Hipótesis Específica 1 que fue: La digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022 (Tabla 21). También quedó demostrado que la Productividad es influenciada en un 13 % por la Digitalización, según la regresión de Nagelkerke (Tabla 22)

Contrastando estos hallazgos con los resultados de los estudios abordados en el marco teórico del presente, se apreció una correspondencia significativa con la investigación de Hurtado (2021) quien indicó que existe correspondencia de la Gestión Administrativa con la digitalización de los servicios en el Distrito Judicial de Yurimaguas.

Asimismo, se hizo el contraste con trabajos cualitativos, que si bien fueron elaborados bajo un diseño de investigación distinto al presente, se apreciaron similitudes que merecen ser anotadas, como la descrita por Dominguez (2020)

quien después de haber recolectado diversas entrevistas, concluyó que la digitalización del expediente judicial en la corte judicial objeto de ese estudio (Corte Superior del Callao) mejoraría el servicio que se ofrece al público, así como sería beneficioso para la propia administración.

Un tópico interesante a destacar en otra investigación como la de Mejía (2021) que analizó la caracterización de la transformación digital para lograr la eficiencia, así como la competitividad del Estado en la Procuraduría Pública de un gobierno local, como es la Municipalidad Metropolitana de Lima, es que su estudio le permitió observar ventajas de la digitalización como la prevención en el extravío de la información que sí podría ocurrir en documentos físicos así como la prevención en el deterioro de la información a diferencia de la documentación física, lo que condice con lo aseverado por Han y Wan (2018) quienes desarrollaron la importancia del formato de archivo usado, como el PDF/A2 pues, entre otros, el tamaño del archivo es más reducido, presenta mejores algoritmos que permiten la comprensión al igual que la codificación de metadatos.

Asimismo, se encontró correspondencia con la investigación de Huamán y Medina (2022) de tipo documental, quienes evidenciaron un marcado influjo de la transformación digital (expresada en la digitalización y el uso de nuevas tecnologías) en la eficiencia y eficacia. Como bien se tiene presente, los autores indicaron que la digitalización (de documentos) como parte del proceso de transformación digital, debe ser concebido como una oportunidad que permita optimizar la gestión pues esta aportará y mejorará el valor público.

Las coincidencias anotadas permiten verificar, entonces, la estrecha relación entre la digitalización y la productividad, con mayor incidencia incluso a la digitalización de documentos físicos como son los expedientes judiciales y el impacto que generaría; prueba de ello es el margen alto de respuestas a una de las interrogantes del cuestionario de la presente investigación, que fue: ¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitaría el trabajo en la Procuraduría?, obteniendo como resultado que el 51% de los encuestados, consideró estar muy de acuerdo y el 37%, de acuerdo; mientras que el 6% estuvo en desacuerdo; lo que quiere decir que el 89% de encuestados

(suma de respuestas con las opciones de acuerdo y muy de acuerdo) inclinó su preferencia a la digitalización.

No obstante, no se debe perder de vista que, si bien la digitalización de los falsos expedientes sería favorable para la productividad, esta involucraría un proceso de alto costo para el Estado peruano cuya inversión en innovación es muy bajo comparada con Chile como bien desarrolló Loayza (2016). Además, sería significativamente paulatino, como lo viene demostrando la experiencia en la investigación de Mejía (2021) en la que coexisten el trabajo con documentación física y digital; lo que guarda relación con lo argumentado en Colombia por Gomis (2017) quien indicó que, si bien la digitalización sienta las bases de la relación del Estado con el ciudadano, no es posible reemplazar la administración física.

Pasando al segundo objetivo específico que fue: Describir la Influencia del Uso de Nueva Tecnología en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; se recuerda que Mergel et al. (2019) indicaron que el Uso de nueva tecnología consiste en la transformación que se genera al implementar nuevas tecnologías y usar macrodatos.

Al procesar los datos recolectados en el presente análisis, se evidenció que el uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,512, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del uso de nuevas tecnologías y la productividad (Tabla 23)

De igual forma, al analizar la correlación se verificó un P valor $< 0,05$, con una sig (0,029) determinando que existe dependencia entre la dimensión “uso de nueva tecnología” y la variable “Productividad”, indicada en la Hipótesis Específica 2 que fue: “El uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022” (Tabla 24). También quedó demostrado que la Productividad es influenciada en un 25,8 % por el uso de nuevas tecnologías, según la regresión de Nagelkerke (Tabla 25)

Los resultados obtenidos encuentran coincidencia con el estudio cuantitativo de Arévalo-Avecillas et al. (2018) quienes incluso, demostraron que la productividad

se ve influenciada en forma positiva con la financiación en las tecnologías de la información. En esa misma línea se encuentra correspondencia con el estudio de Ahn y Chen (2022) quienes concluyeron que el uso de las nuevas tecnologías aporta oportunidades para la administración pública siempre que, de forma paralela, se capacite al personal.

Ese último aspecto (capacitación) si bien es desarrollado en el tercer objetivo del presente estudio, también ha sido materia de análisis de otros estudios al abordar el uso de nuevas tecnologías, lo que demuestra su relevancia y estrecha relación, como también lo hace notar Aspis (2010) quien resalta que el uso de las nuevas tecnologías impacta positivamente en la administración judicial, que debe ir acompañada de un necesario cambio cultural.

Aspis (2010) también mencionó otro aspecto relevante, que cabe indicar no ha sido parte del planteamiento del presente estudio, pero puede ser materia de nuevas investigaciones y está relacionada con la garantía del derecho al debido proceso que trae consigo la activación de las tecnologías de la información, pues ese derecho se caracteriza por el tiempo razonable en el desarrollo de cada actividad judicial, la cual sería sumamente beneficiada con la eficiencia que aportaría el uso de las nuevas tecnologías.

En esa sintonía se encuentra de igual forma la investigación de Cerdá (2017) en España que concluyó, entre otros, que la puesta en marcha de las tecnologías de la información fue altamente necesaria para conseguir que la gestión de la Administración fuese más ágil, eficaz y menos costosa, logrando mayor acercamiento del administrado.

Aparejado a ello se encontraron importantes coincidencias con el estudio de Sacoto y Cordero (2021) que, si bien fue de diseño cualitativo, concluyeron que las tecnologías de la información en el sector judicial de Ecuador presentaron un relevante despegue con la pandemia pues necesariamente se tuvo que superar la resistencia al cambio que retardaba la implementación del uso de la tecnología en la administración judicial.

Al respecto, en la presente investigación se apreció que el único rubro en el

que se registraron rangos altos de medición corresponden al procesamiento de los datos sobre la importancia de la dimensión “uso de nuevas tecnologías” que, de acuerdo al cuestionario estuvieron referidas, entre otros, a la implementación de nuevas tecnologías como el correo electrónico, aplicaciones como WhatsApp, Google meet, etc y al uso de macrodatos, tales como los aplicativos de uso interno en una Procuraduría; lo que resulta lógico pues esas nuevas tecnologías son de uso laboral cotidiano (y hasta personal) de los colaboradores de la Procuraduría objeto de estudio, incluso desde antes el inicio de la pandemia.

Sobre ello conviene recordar que Arévalo-Avecillas et al. (2018) refirieron que las naciones que usaban mayoritariamente las tecnologías de la información experimentaban positivamente una productividad siete veces mayor comparada con los países que no invertían apropiadamente en tecnologías de la información.

Las comparaciones efectuadas, permiten entonces ratificar la necesidad de la inversión que permita implementar las nuevas tecnologías en las organizaciones pues estas redundarán indudablemente en la productividad y, por ende, en la obtención de valor público.

El tercer objetivo específico de la presente investigación fue: Examinar la Influencia del Desarrollo de Nuevas Competencias en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022. Para ello se siguió el concepto de Mergel et al. (2019) para quienes el desarrollo de nuevas competencias está orientado a procurar nuevas habilidades del recurso humano que la integra para que pueda cumplir las tareas tradicionales, nuevas o modificadas.

Los resultados del presente estudio permitieron verificar que el desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; con una correlación de 0,556, presentando una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del desarrollo de nuevas competencias y la productividad (Tabla 26)

De igual forma se evidenció un P valor $< 0,05$, con una sig (0,015); por lo que se concluyó que existe dependencia entre la dimensión “desarrollo de nuevas competencias” y la variable “Productividad” indicadas en la Hipótesis Específica 3

que dice: “El desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022” (Tabla 27). Asimismo, se apreció que la Productividad es influenciada en un 21,9 % por el desarrollo de nuevas competencias, según la regresión de Nagelkerke (Tabla 28)

Es pertinente indicar, adicionalmente, que los resultados mostrados en las Tablas que conforman el análisis descriptivo de la dimensión “desarrollo de nuevas competencias” evidenciaron que el 57,1 %, tuvo una percepción baja de la importancia del Desarrollo de Nuevas Competencias y un 42,9%, una percepción media (Tablas 11 y 12); lo que incide significativamente en su productividad pues el 68,6% del total de encuestados consideró tener baja productividad, mientras que un 31,4% consideró que su productividad es media, siendo que ninguno de los encuestados consideró contar con una alta productividad (Tabla 5)

Al comparar dichos resultados se observaron coincidencias con el estudio de Ahn y Chen (2022) que como referimos antes, desarrollaron las ventajas del uso de nuevas tecnologías concatenadas a la capacitación dirigida a los servidores públicos, sobre todo enfocada al personal que no se encuentra generacionalmente familiarizado con el nuevo contexto digital.

También se encontraron similitudes con los resultados de la indagación de Trujillo et al. (2022) quienes puntualizaron la necesidad de reforzar el talento humano identificándolo como el principal recurso de la organización. Incluso indicaron dos extremos novedosos cuyos abordajes pueden significar el punto de partida de nuevos estudios, como son la resistencia de los grupos generacionales a los cambios (contemplando la suposición que los directivos más jóvenes podrían dotar de mayor madurez digital a la organización), así como el desarrollo de nuevas políticas a largo plazo que permitan potenciar las habilidades del personal, contrarrestando así, lo obstáculos a la transformación digital a los que se referían Huamán y Medina (2022) como el temor al cambio, limitaciones para captar y retener talento humano.

Estas comparaciones permiten ratificar la importancia de desarrollar nuevas competencias del recurso humano en una institución pública pues, en la medida que los servidores se encuentren debidamente preparados, podrán aportar mejoras

en el desarrollo de sus funciones que redunden positivamente en el logro de valor público. No en vano indicó Salvador et al. (2020) que es necesario que todo proyecto marche en consonancia con las necesidades del recurso humano que debe ser considerado pieza clave de la transformación digital; consideración a la que se sumó Kellough (2020) quien destacó que los empleados públicos son el núcleo el estado administrativo.

El contraste de cada uno de los objetivos específicos que se desprendió de las tres dimensiones de la variable independiente “Transformación Digital”, permite señalar como corolario de lo desarrollado, que el presente estudio planteó como objetivo general: Analizar la influencia de la transformación digital en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022.

Los resultados mostraron que la transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022; con una correlación de 0,651, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la transformación digital y la productividad (Tabla 17)

A la par, se observó que el P valor $< 0,05$ presenta una sig (0,049), explicando con ello que existe dependencia entre las variables “Transformación Digital” y “Productividad” indicadas en la Hipótesis General que fue la siguiente: “La transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022 (Tabla 18). Asimismo, se apreció que la productividad es influenciada en un 17,5 % por la transformación digital, según la regresión de Nagelkerke (Tabla 19)

En las investigaciones desarrolladas previamente sobre cada una de las dimensiones que integran la variable “Transformación Digital”, se apreció las coincidencias con los resultados obtenidos, demostrando que existe influencia de la Transformación Digital en la Productividad, lo que guarda sustento con la definición de Mergel et al (2019) quienes indicaron que la Transformación Digital es un proceso continuo, sin un estado final pues requiere de ajustes constantes de sus procesos, además que de sus servicios así como productos frente a las necesidades externas; ello en correspondencia con la definición que sobre la

Productividad brindaron Fontalvo et al. (2017) quienes puntualizaron que es un proceso que tiene por meta la obtención de un resultado traducido en productos y servicios, interviniendo para ello, elementos y actividades.

Todo ello encuentra refuerzo en teóricos como Warner et al. (2019) para quienes la Transformación digital debe ser concebida como un proceso caracterizado por el uso de las tecnologías en el quehacer diario de una organización; pero que no solo debe enfocarse en el uso de dichas tecnologías, sino también en la optimización de la madurez digital de los servidores de la organización. De allí que Galindo (2020) se refirió a las oportunidades y desafíos que representa la transformación digital para las organizaciones.

No obstante, y pese a la abundante información teórica que coincide en la envergadura de la Transformación Digital en la vida de las instituciones estatales generando mejoras que redundan en el valor público, las encuestas aplicadas en el presente estudio evidenciaron que en una Procuraduría Pública del Gobierno Central se tuvo un alto porcentaje de colaboradores que perciben entre los niveles bajo (82.9%) y medio (17.1%) la importancia de la Transformación Digital, situación que resulta altamente contraria con los logros mundiales que el Perú viene alcanzado y han generado el reconocimiento de las Naciones Unidas, según el Reporte de avances en gobierno y transformación digital del año 2022 (United Nations, 2022)

Ello podría tener su explicación en que las importantes y destacables innovaciones que el Perú ha venido impulsando por conducto de la Secretaría de Gobierno Digital están enfocadas mayoritariamente a la atención a los ciudadanos, siendo necesario el emprendimiento de iniciativas dirigidas, paralelamente, a potenciar las habilidades de los servidores, así como de los funcionarios, quienes prestan los servicios que finalmente se brindan a los ciudadanos.

En esta tarea un punto de partida que puede coadyuvar sería la experiencia de México, Chile y Uruguay, informada por Roseth et al. (2018) en el que se destacó como una buena práctica la incorporación de la participación del ciudadano en la mejora de los trámites, tomando en cuenta su percepción sobre las necesidades, problemas y opiniones. Al aplicarse este enfoque a los servidores y funcionarios

públicos, se podría obtener información sumamente útil al interior de cada dependencia que permita conocer su realidad y plantear estrategias y acciones de mejora que redunden en el bienestar personal y por extensión, en el bienestar de la institución que mejorará notablemente sus servicios generando así, valor público.

En esa línea se considera necesario el emprendimiento de nuevos estudios enfocados al sector público por la cantidad considerable de los servicios que ofrece a la ciudadanía, pues una dificultad percibida a lo largo de la presente investigación fue que un gran número de los estudios localizados se encuentra enfocado al ámbito empresarial privado. Si bien estas pueden guardar un símil en algunos aspectos de la organización del sistema estatal, es importante suministrar de información que se origine de la realidad de las instituciones públicas.

Asimismo, cabe indicar que se evidenciaron dificultades para la obtención de estudios enfocados a la realidad de las Procuradurías Públicas del territorio nacional e internacional en contraste con las relacionadas al Poder Judicial de las diferentes naciones que vienen propugnando y en algunos casos, implementado la digitalización de sus expedientes, destacando el caso de China, referido por Wang (2021)

Si bien las Procuradurías Públicas tienen una función muy distinta a la de los magistrados del Poder Judicial que resuelven las controversias, se debe tener presente que su presencia no deja de ser relevante pues las Procuradurías representan al Estado en muchas de esas controversias; de allí que nazca la necesidad de generar inversión que permita a las Procuradurías reforzar sus actividades en el campo de la transformación digital desarrollada en el presente análisis para optimizar la defensa del Estado, más aún considerando que la pandemia sigue significando un desafío al igual que una oportunidad.

VI CONCLUSIONES

Primero: En la presente investigación se demostró que la transformación digital influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,651, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la transformación digital y la productividad (Tabla 17). En la Procuraduría objeto de estudio, se evidenció que el 82,9% de los encuestados tiene una percepción baja sobre la importancia de la transformación digital (Tabla 4); siendo que esto impacta notablemente en su productividad pues el 62,9% consideró tener baja productividad, mientras que un 20% consideró que su productividad es media. Los resultados también permitieron evidenciar que ninguno de los encuestados consideró que su productividad sea alta.

Segundo: Se evidenció que la digitalización influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,477, que corresponde a una correlación positiva débil (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia de la digitalización y la productividad (Tabla 20). En la realidad de la Procuraduría objeto de estudio, se evidenció que el 94,3% de los encuestados tiene una percepción baja sobre la importancia de la digitalización (Tabla 7); siendo que esto impacta notablemente en su productividad pues el 62,9% consideró tener baja productividad, mientras que un 20% consideró que su productividad es media. Los resultados también permitieron evidenciar que ninguno de los encuestados consideró que su productividad sea alta (Tabla 6).

Tercero: Quedó comprobado que el uso de nueva tecnología influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,512, que corresponde a una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del uso de nuevas tecnologías y la productividad (Tabla 23). En la realidad de la Procuraduría objeto de estudio, se evidenció que el 74,3% de los encuestados tiene una percepción baja sobre la importancia del uso de

nuevas tecnologías (Tabla 10); siendo que esto impacta notablemente en su productividad pues el 62,9% consideró tener baja productividad, mientras que un 20% consideró que su productividad es media. Los resultados también permitieron evidenciar que ninguno de los encuestados consideró que su productividad sea alta (Tabla 6).

Cuarto: Quedó determinado que el desarrollo de nuevas competencias influye en la Productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022, con una correlación de 0,556, presentando una correlación positiva media (Hernández et al., 2014, p.305) entre la influencia del desarrollo de nuevas competencias y la productividad (Tabla 26). En la realidad de la Procuraduría objeto de estudio, se evidenció que el 57,1% tuvo una percepción baja sobre la importancia del Desarrollo de nuevas competencias (Tabla 12); siendo que esto impacta notablemente en su productividad pues el 62,9% consideró tener baja productividad, mientras que un 20% consideró que su productividad es media. Los resultados también permitieron evidenciar que ninguno de los encuestados consideró que su productividad sea alta (Tabla 6).

VII RECOMENDACIONES

Primero: Es necesario que el Procurador Público emprenda las coordinaciones respectivas con la Procuraduría General del Estado y el Líder de Transformación Digital del Ministerio del cual ejerce defensa, para solicitar y recibir las orientaciones necesarias que permitan establecer las acciones que coadyuven a fortalecer la transformación digital, pues esto redundará positivamente en la productividad de la Procuraduría objeto de estudio. Se recomienda adicionalmente, la conformación de un equipo de colaboradores de dicha Procuraduría para los fines de la coordinación señalada.

Segundo: Es imprescindible que el Procurador Público, en coordinación con la Procuraduría General del Estado, el Líder de Transformación Digital del Ministerio del cual ejerce defensa y el equipo de colaboradores de la Procuraduría que representa, emprenda las acciones necesarias que permitan reforzar la digitalización de los procesos y se emprenda, previas consultas técnicas y presupuestales, la digitalización progresiva de los documentos físicos. Al respecto, se recomienda que el equipo de colaboradores reciba las capacitaciones que brinda la Secretaría de Gobierno Digital, tomando en consideración que incluso, existe oferta privada de cursos organizados por instituciones privadas que realizan convenios. En esta perspectiva, el personal idóneo sería el del área de archivo y secretaría de la Procuraduría, objeto del presente estudio.

Tercero: Resulta trascendental que el Procurador Público, en coordinación con el equipo de colaboradores de la Procuraduría, identifiquen con detalle las nuevas tecnologías que resultan sumamente útiles en el desarrollo de sus funciones, a efecto de reforzarlas, así como detectar aquellas tecnologías que, por el contrario, se perciben como no imprescindibles, con la finalidad de evaluar con exactitud la razón de ello y de ser el caso, descartarlas o potenciarlas de acuerdo a las necesidades del personal.

Cuarto: Es sumamente relevante que el Procurador Público, en coordinación con la Procuraduría General del Estado, el Líder de Transformación Digital del

Ministerio del cual ejerce defensa y el equipo de colaboradores de la Procuraduría que representa, propicien la programación permanente de capacitaciones a nivel hardware, software y en derecho; para elevar los niveles de eficacia y eficiencia del recurso humano que integra la Procuraduría; teniendo presente que el personal es factor clave de la transformación digital y considerando que la Secretaría Técnica de Gobierno Digital ofrece una serie de cursos para impulsar las habilidades digitales, así como existen ofertas privadas de instituciones que realizan convenios.

Quinto: Se recomienda emprender estudios especializados sobre: primero, el impacto de la productividad por la resistencia de los grupos generacionales a los cambios; segundo, la garantía del derecho al debido proceso que trae consigo la puesta en marcha de las tecnologías de la información; tercero, la transformación digital aplicada a la realidad de diferentes instituciones públicas peruanas, sobre todo en las diferentes Procuradurías Públicas.

REFERENCIAS

- Ahn, M. & Chen, Y. (2022). *Digital transformation toward AI-augmented public administration: The perception of government employees and the willingness to use AI in government*. *Government Information Quarterly*, 39(2), 101664. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2021.101664>
- Arango, M., Branch, J., Castro, L. y Burgos, D. (2019). *Un modelo conceptual de transformación digital. Openenergy y el caso de la Universidad Nacional de Colombia*. *Education in the Knowledge Society*, 19(4), 95–107. <https://doi.org/10.14201/eks201819495107>
- Arévalo-Avecillas, D., Nájera-Acuña, S. y Piñero, E. (2018). *La influencia de la Implementación de las Tecnologías de Información en la Productividad de Empresas de Servicios*. *Información Tecnológica*, 29(6), 199–212. <https://doi.org/10.4067/S0718-07642018000600199>
- Aspis, A. (2010). *Las TICs y el Rol de la Justicia en Latinoamérica*. *Asociación civil Derecho & Sociedad*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/13311/13936>
- Bountouri, L. (2017). *Archives in the Digital Age : Standards, Policies and Tools*. Chandos Publishing. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/B978-1-84334-777-4.00003-7>
- CAF, CEPAL, DIGITAL POLICY AND LAW y TELECOM ADVISORY SERVICES LLC. (2020). *Las oportunidades de la digitalización en américa Latina frente al Covid-19*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45360/OportDigitalizaCovid-19_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Cárdenas, B. (2021). *Y el reloj se detuvo. La (re)definición de los museos ante la Covid-19*. *Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas*, 28(81), 125-147. Epub 04 de abril de 2022. Recuperado en 16 de octubre de 2022, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-

[84882021000200007&lng=es&tlng=es.](https://www.digitaliapublishing.com/a/10172)

Cardona, D. (2009). *Las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- en la relación administración pública - ciudadano: Caso: Colombia y Perú*. Universidad del Rosario. <https://www.digitaliapublishing.com/a/10172>

Castellano, M., Bittar, O., Castellano, N., Márquez, L., y Silva, H. (2020). *Incursionando en el mundo de la investigación: orientaciones básicas* (L. F. Márquez Mora, Ed.). Editorial Unimagdalena. <https://www.digitaliapublishing.com/viewepub/?id=83010>

Cerdá, J. (2017). *El expediente judicial electrónico* (Tesis Doctoral). <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/56617/1/Juan%20Ignacio%20Cerd%C3%A1%20Meseguer%20Tesis%20Doctoral.pdf>

Constitución Política del Perú (Const.) Art. 47. 29 de diciembre de 1993 (Perú). <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/196158-constitucion-politica-del-peru>

Chiavenato I. (2011). *Administración de Recursos Humanos*. https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/administracion_de_recur_sos_humanos_-_chiavenato.pdf

D'Aquino, M. y Barrón, V. (2020). *Proyectos y metodología de la investigación*. Editorial Maipue. <https://www.digitaliapublishing.com/a/80797>

Decreto Legislativo N.º 1412 de 2018 (con fuerza de ley). *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de setiembre de 2018. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/353216/decreto-legislativo-que-aprueba-la-ley-de-gobierno-digital-decreto-legislativo-n-1412-1691026-1.pdf?v=1566312763>

Decreto Supremo N.º 004-2013-PCM de 2013 (Presidencia del Consejo de Ministros). *Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 9 de enero de 2013.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/357174/DS-004-2013-PCM-Aprueba-la-PNMGP.pdf?v=1567454992>

Decreto Supremo N.º 164-2021-PCM de 2021 (Presidencia del Consejo de Ministros). *Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 16 de octubre de 2021. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-164-2021-pcm-2002063-5/>

Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM de 2022 (Presidencia del Consejo de Ministros). *Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 28 de julio de 2022. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-estrategico-de-desarroll-decreto-supremo-n-095-2022-pcm-2090829-7>

Decreto de Urgencia N.º 006-2020 de 2020 (con fuerza de ley). *Decreto de Urgencia que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-crea-el-sistema-nacional-de-transfor-decreto-de-urgencia-n-006-2020-1844001-1>

Decreto de Urgencia N.º 007-2020 de 2020 (con fuerza de ley). *Decreto de Urgencia que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2790485/Decreto%20de%20Urgencia%20N%C2%BA%20007-2020.pdf?v=1643322610>

Decreto de Urgencia N.º 026-2020 de 2020 (con fuerza de ley). *Decreto de Urgencia que establece diversas medidas*. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-establece-diversas-medidas-decreto-de-urgencia-n-026-2020-1844001-1>

[establece-diversas-medidas-excepcion-decreto-de-urgencia-n-026-2020-1864948-1](https://doi.org/10.1016/j.elsevier.2020.106494)

Dieppe, A. (2020). *Global productivity : trends, drivers, and policies* (A. Dieppe, Ed.). World Bank Publications.

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=6648613&query=>

Dominguez, E. (2020). *Optimización del servicio público de administración de justicia y digitalización del acceso al expediente penal en el Distrito Judicial del Callao, 2020* (Tesis de Maestría) Universidad César Vallejo, Perú.
https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002878868507001

Etimologías de Chile. (s.f.). *Radicación de la palabra TRANSFORMACIÓN*.
<http://etimologias.dechile.net/?transformacion>

Etimologías de Chile. (s.f.). *Radicación de la palabra PRODUCTIVIDAD*.
<http://etimologias.dechile.net/?productividad>

Eynon, R. (2021). *Becoming digitally literate: Reinstating an educational lens to digital skills policies for adults*. *Hermano Educ. Res. J.*; 47 , págs. 146-162. DOI: <https://dx.doi.org/10.1002/berj.3686>

Fontalvo-Herrera, T., De La Hoz-Granadillo, E. y Morelos-Gómez, José (2017). *La productividad y sus factores: incidencia en el mejoramiento organizacional*. *Dimensión Empresarial*, 15(2), 47-60.

DOI: <http://dx.doi.org/10.15665/rde.v15i2.1375>

Fraley, S. (2020). *Digital Justice: Shining Future or Illusory Chimera?* *Pólemos*, 14(1), 47-55. <https://doi.org/10.1515/pol-2020-2004>

Galindo, O.A. (2020). *Transformación digital: una agenda de oportunidades para la investigación y la práctica*. *Revista Perspectiva Empresarial*, 7.

DOI: [10.16967/23898186.646](https://doi.org/10.16967/23898186.646)

García E. (2015). *Más allá del desarrollo de nuevas competencias*.

<https://www.proquest.com/docview/1704887702?accountid=37408&pg-origsite=primo&parentSessionId=DvLeHM2Rv%2BhASKzQFk%2FKHv%2FxeaiSOOKlh8xHeGHdJ0k%3D>

Gobble, M. M. (2018). *Digitalization, Digitization, and Innovation*. *Research Technology Management*, 61(4), 56–59.

<https://doi.org/10.1080/08956308.2018.1471280>

Gomis-Balestreri, M. (2017). *Del Gobierno Electrónico Al Big Data: La Digitalización De La Gestión Pública en Colombia Frente Al Control Territorial*. OPERA - Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de La Administración Pública.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=9&sid=2be3bfbf-5f55-4468-920c-e8a2df65fc96%40redis>

Han, Y., & Wan, X. (2018). Digitization of Text documents Using PDF/A. *Information Technology and Libraries (Online)*, 37(1), 52-64.

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/digitization-text-documents-using-pdf/docview/2062951594/se-2>

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill Education.

<https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hosmer, D., Lemeshow, S., y Sturdivant, R. (2013). *Applied Logistic Regression, 3rd Edition*. Wiley.

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=1138225>

Huamán, P y Medina, C. (2022). *Transformación digital en la administración pública: desafíos para una gobernanza activa en el Perú*. *Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 13(2), 93-105. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.13.2.594>

Hurtado, K. (2021). *Gestión administrativa de justicia y digitalización de los servicios en el distrito judicial de Yurimaguas, 2021* (Tesis de Maestría).

https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002879485107001

Kellough, J. E. (2020). Human Resources and Public Administration. *PS, Political Science & Politics*, 53(1), 173–178.

<https://doi.org/10.1017/S1049096519001793>

Lavado, P., Rigolini, J., y Yamada, G. (2016). *Dándole al Perú un impulso de productividad* en Céspedes, N., Lavado, P. y Ramírez, N. (Ed.) *Productividad en el Perú: medición, determinantes e implicancias* (1 ed, pp. 277-280). Universidad del Pacífico.

<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1083/C%C3%A9spedesNikita2016.pdf>

Lawler, E. E., & Boudreau, J. W. (2018). *Measuring Efficiency, Effectiveness, and Impact*. In *Human Resource Excellence* (pp. 72–81). Stanford University Press. <https://doi.org/10.1515/9781503605589-009>

Loayza, N. (junio 2016). *La productividad como clave del crecimiento y el desarrollo en el Perú y en el mundo*. *Revista Estudios Económicos* 31,9-28.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/31/ree-31-loayza.pdf>

Marcó, F., Loguzzo, H., Fedi, J. (2016). *Introducción a la Gestión y Administración en las Organizaciones*. 2a . ed. Universidad Nacional Arturo Jauretche.

<https://biblioteca.unaj.edu.ar/wp-content/uploads/sites/8/2017/02/Introduccion-gestion-y-administracion-organizaciones.pdf>

Matilla, A. (2020). *La buena administración como noción jurídico-administrativa*. Editorial Dykinson.

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=6484148&query=productividad+AND+administraci%C3%B3n+p%C3%ABlica>

Medina, J. (2021). *Gobierno electrónico y desempeño laboral en los colaboradores de la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud – 2021* (Tesis de

Maestría).

https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002902171407001

Mejía, K. (2021). *Transformación Digital para la Competitividad y Eficiencia del Estado en la Procuraduría Pública de la Municipalidad Metropolitana de Lima, 2021* (Tesis de Maestría)

https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002902312207001

Mergel, I., Edelman, N., & Haug, N. (2019). *Defining digital transformation: Results from expert interviews*. *Government Information Quarterly*, 36(4), 101385–.

<https://doi.org/10.1016/j.giq.2019.06.002>

Muñoz, J. y Nogueras, J. (2014). *La digitalización de documentos en la Administración de Justicia*. *Ibersid*, 8, 49–53.

<https://eds.s.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=55e89a34-9fb1-46ae-8bc8-9c4302c2262e%40redis>

Noticias Financieras. (2014, Sep 29). *El sueño de la productividad laboral (II)*.

Source:. Noticias Financieras <https://www.proquest.com/wire-feeds/el-sueno-de-la-productividad-laboral-ii/docview/1566120756/se-2>

Perez, R., Seca, M., & Perez, L. (2020). *Metodología de la investigación científica*.

Editorial Maipue. <https://www.digitaliapublishing.com/a/80790>

Porrúa, M. (2019, 14 de febrero). *La agenda digital en América Latina: Un avance a distintas velocidades*. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/la-agenda-de-gobierno-digital-en-america-latina/>

<https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/la-agenda-de-gobierno-digital-en-america-latina/>

Pritchard, R. D., Weaver, S. J., & Ashwood, E. (2012). *Evidence-Based Productivity Improvement A Practical Guide to the Productivity Measurement and Enhancement System (ProMES)*. Taylor and Francis.

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=95718>

[1](https://ebookcentral.proquest.com/lib/biblioucv/reader.action?docID=95718)

Procopiuck, M. (2018). *Information technology and time of judgment in specialized*

courts: *What is the impact of changing from physical to electronic processing?* *Government Information Quarterly*, 35(3), 491–501.
<https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.03.005>

Procuraduría General del Estado (2021). *Informe de Evaluación de la Defensa Jurídica del Estado – Año 2020*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2818602/INFORME%20EVALUACION%20DJE.pdf.pdf?v=1644442462>

Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., (versión 23.5 en línea). <https://dle.rae.es>

Reporte de avances en gobierno y transformación digital. *Indicadores Internacionales* (29 de noviembre de 2022). <https://indicadores.digital.gob.pe/>

Restrepo Medina, M. A. (2017). *Derecho administrativo: reflexiones contemporáneas*. Vol. Primera edición. Editorial Universidad del Rosario.
<https://web.s.ebscohost.com/ehost/ebookviewer/ebook/ZTAwMHh3d19fMTczNTQ0MV9fQU41?sid=3a5e2fdc-d0e3-489a-8a14-14f0ab28e74a@redis&vid=10&format=EK&ppid=Page--73>

Rojas Romero, R., Valdés González, H., & Reyes Bozo, L. (2021). *Digital Transformation: Opportunity or Threat to Employability?* *Revista FI-UPTC*, 30(56), e13297–.
<https://doi.org/10.19053/01211129.v30.n56.2021.13297>

Rodríguez, M. (2013). *La utilización de los avances tecnológicos para la solución de conflictos: Algunas novedades respecto a la digitalización del procedimiento judicial y la implementación del expediente electrónico*. *Revista electrónica del Instituto de investigaciones jurídicas y sociales* Ambrosio Lucas Gioja, (11), 147-182. ISSN 1851-3069.
<http://www.derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/97/74>

Rodríguez, D. (2022). *Impacto de las prácticas de gestión de recursos humanos en la Productividad Laboral*. Editoria UPTC, 2022.

https://books.google.com.pe/books?id=urB5EAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=producci%C3%B3n+laboral&hl=es&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=producci%C3%B3n%20laboral&f=false

Roseth B., Reyes, A., Farias, P., Porrúa, M., Villalba, H., Acevedo, S., Peña, N., Estevez, Elsa., Linares, S., Fillottrani, P. (2018). *Wait no more: Citizens, Red Tape, and Digital Government*. Inter-American Development Bank. <http://dx.doi.org/10.18235/0001150>

Sacoto, M. y Cordero, J. (2021). *E-justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia*. Foro: Revista de Derecho, (36), 91-110. <https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.5>

Santana, A. (2017). *Análisis cuantitativo: Técnicas para describir y explicar en Ciencias Sociales*. Universitat Oberta de Catalunya. <https://www.digitaliapublishing.com/a/54844>

Salvador, Y., Llanes, M. y Suárez, M. A. (2020). *Transformación digital en la administración pública: ejes y factores esenciales*. Avances, 22(4), 590-602. Recuperado de <http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/573/1635/>

Secretaría de Gobierno y Transformación digital. Gob-pe (05 de octubre de 2022). *Política Nacional de Transformación Digital* (Archivo de video). Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TUkE5hp1Hf0>

Stofkova, J., Poliakova, A., Stofkova, K. R., Malega, P., Krejrus, M., Binasova, V., & Daneshjo, N. (2022). *Digital skills as a significant factor of human resources development*. *Sustainability*, 14(20), 13117. [doi:https://doi.org/10.3390/su142013117](https://doi.org/10.3390/su142013117)

Trujillo, F. y Álvarez D. (2021), *Transformación digital de la administración pública: ¿Qué competencias necesitan los empleados públicos?* GAPP, número 27, noviembre de 2021. <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/10923>

Trujillo, G., Rodríguez, L., Mejía, D., y López, R. (2022). *Transformación digital en*

- América Latina: una revisión sistemática*. Revista Venezolana de Gerencia, 27(100), 1519-1536. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.15>
- United Nations (2022). *E-Government Survey 2022. The future of Digital Government*. <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Reports/UN-E-Government-Survey-2022>
- Vazquez-Cano, E., Gomez-Galan, J., Burgos-Videla, C. G., & Lopez-Meneses, E. (2020). *Realidad aumentada y procesos didácticos en la universidad: estudio descriptivo de nuevas aplicaciones para el desarrollo de competencias digitales/Augmented Reality and Training Processes at the University: Descriptive Study of New Applications for the Development of Digital Competences*. *Psychology, Society & Education*, 12(3), 275–. <https://link.gale.com/apps/doc/A656773736/AONE?u=univcv&sid=bookmark-AONE&xid=986891c1>
- Verhoef, P. C., Broekhuizen, T., Bart, Y., Bhattacharya, A., Qi Dong, J., Fabian, N., & Haenlein, M. (2021). *Digital transformation: A multidisciplinary reflection and research agenda*. *Journal of Business Research*, 122, 889–901. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.09.022>
- Vial, G. (2019). *Understanding digital transformation: A review and a research agenda*. *The Journal of Strategic Information Systems*, 28(2), 118–144. <https://doi.org/10.1016/j.jsis.2019.01.003>
- Wang, Z. (2021). *China's E-Justice Revolution*. *Judicature*, 105(1), 36-47. <https://www.proquest.com/scholarly-journals/chinas-e-justice-revolution/docview/2540566000/se-2>
- Warner, K. S. R., & Wäger, M. (2019). *Building dynamic capabilities for digital transformation: An ongoing process of strategic renewal*. *Long Range Planning*, 52(3), 326–349. <https://doi.org/10.1016/j.lrp.2018.12.001>

Anexo 01. Tabla de operacionalización de variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Transformación digital	Mergel et al. (2019) señalaron que se trata de un proceso influenciado notablemente por factores externos, tales como el uso de nuevas tecnologías. Consideraron también que es un proceso continuo que requiere de ajustes constantes de sus procesos, servicios, así como productos en atención a las necesidades externas. No tiene estado que determine su final. Adicionalmente destacaron que sus resultados mejorarán las relaciones entre las administraciones públicas y sus partes interesadas, promoverán mayor satisfacción de los ciudadanos y, un cambio en la cultura de la organización (p. 10)	La variable Transformación digital se midió con tres dimensiones, seis indicadores y veintiún ítems con escala ordinal: Alta, media y baja. Se utilizó la técnica de la encuesta. Como instrumento, el cuestionario con escala Likert de cinco opciones. Se aplicó el muestreo no probabilístico, por conveniencia, a través de los criterios de exclusión e inclusión que determinaron un total de 35 abogados de una Procuraduría Pública del Gobierno Central en el año 2022, en quienes se aplicó el instrumento de recolección de datos.	Digitalización Uso de nueva tecnología Desarrollo de nuevas competencias	Digitalización de procesos. (ítems 01, 02, 03 y 04) Digitalización de documentos físicos. (ítems 05, 06 y 07) Implementación de nuevas tecnologías. (ítems 08, 09, 10 y 11) Uso de macrodatos. (ítems 12, 13 y 14) Modalidad de prestación de servicios a causa de la pandemia. (ítems 15, 16 y 17) Capacitaciones (ítems 18, 19, 20 y 21)	Escala de Likert: Muy de acuerdo (1) De acuerdo (2) Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3) En desacuerdo (4) Muy en desacuerdo (5) Niveles: Alta (78 – 105) Media (50-77) Baja (21-49)
Variable dependiente: Productividad	Fontalvo et al. (2017) indicaron que es “la relación existente entre el volumen total de producción y los recursos utilizados para alcanzar dicho nivel de producción, es decir la razón entre las salidas y las entradas”	La variable Productividad se midió con dos dimensiones, cuatro indicadores y diecinueve ítems con escala ordinal: Alta, media y baja. Se utilizó la técnica de la encuesta. Como instrumento, el cuestionario con escala Likert de cinco opciones.	Eficacia	Cumplimiento de objetivos. (ítems 01, 02 y 03) Resultado de una determinada acción (ítems 04, 05 y 06)	Escala de Likert: Muy de acuerdo (1) De acuerdo (2) Ni en acuerdo ni en desacuerdo (3)

	<p>(p. 50). Agregaron que también puede ser definida como un proceso cuyo objetivo es obtener un resultado traducido en productos y servicios, interviniendo para ello, elementos y actividades.</p>	<p>Se aplicó el muestreo no probabilístico, por conveniencia, a través de los criterios de exclusión e inclusión que determinaron un total de 35 abogados de una Procuraduría Pública del Gobierno Central en el año 2022, en quienes se aplicó el instrumento de recolección de datos.</p>	<p>Eficiencia</p>	<p>Uso de medios idóneos y de forma óptima (ítems 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16)</p> <p>Cumplimiento de objetivos (ítems 17, 18 y 19)</p>	<p>En desacuerdo (4) Muy en desacuerdo (5)</p> <p>Niveles: Alta (70-95) Media (45-69) Baja (19-44)</p>
--	--	---	-------------------	---	--

<p>momento determinado (Perez et al., 2020). Es así como el estudio del fenómeno materia del presente, se centró en el año 2022.</p> <p>Respecto al nivel de profundidad del conocimiento, la investigación fue explicativa toda vez que estuvo orientada a la búsqueda de las causas o los factores que desencadenan en las características del fenómeno a estudiar (D'Aquino y Barrón, 2020).</p> <p>Además, se siguió el modelo de regresión logística que, de acuerdo con Hosmer et al. (2013) es el más utilizado en el análisis de datos que describen la relación entre una variable de respuesta y una o más variables explicativas que reciben respectivamente, los nombres de, variable dependiente y variable independiente.</p> <p>En la presente investigación se aplicó la técnica de regresión no lineal de tipo ordinal, pues la variable de estudio es cualitativa.</p>	<p>La aplicación de dichos criterios permitió identificar una muestra conformada por 35 abogados, quienes operativizan la defensa jurídica del Estado y por ende, se encuentran en estrecha relación con las variables del presente estudio. Al año 2020, la carga procesal era superior a los treinta mil expedientes judiciales, lo que demuestra que los abogados que conforman la muestra y sobre quienes se aplicó los instrumentos, aportaron valiosa información derivada de su experiencia profesional al asumir la alta carga procesal.</p> <p>Muestreo</p> <p>Hernández et al. (2014) sustentaron que el muestreo no probabilístico por conveniencia es el conformado por casos disponibles a los cuales se tiene acceso. En el presente estudio, se aplicó el muestreo no probabilístico, por conveniencia, a través de los criterios de exclusión e inclusión que, como se indicó en el ítem anterior, determinaron un total de 35 abogados en quienes se aplicó el instrumento de recolección de datos.</p>	<p>Instrumentos:</p> <p>Cuestionario</p> <p>Autor: Elaboración propia</p> <p>Año: 2022</p> <p>Ámbito de Aplicación: Procuraduría Pública del Gobierno Central</p>	
--	---	--	--

Anexo 03. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Estimado colaborador, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre la influencia de la Transformación Digital en la productividad de una Procuraduría del Gobierno Central en el año 2022.

Los resultados de este cuestionario serán tratados exclusivamente con fines académicos. Asimismo, la información que consigne se tratará en forma anónima.

A continuación, se presentan 21 preguntas. Sírvase leer cada uno de los enunciados y seleccionar la respuesta que considere teniendo presente las siguientes cinco opciones de valoración:

1	2	3	4	5
MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO

DIM	INDICADORES	N°	ÍTEMS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
				1	2	3	4	5
DIGITALIZACIÓN	DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS	01	¿Las notificaciones electrónicas que recibe la Mesa de partes virtual de la Procuraduría (que provienen del Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras y otros), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones recibidas físicamente?					
		02	¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas por el área de informática a los abogados de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?					
		03	¿El envío virtual interno de los proyectos de oficios, escritos y otros elaborados por los abogados de la Procuraduría para la revisión y posterior firma del Procurador, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de los proyectos que se presentaban físicamente?					
		04	¿El envío virtual externo de la documentación digitalizada que produce la Procuraduría a las mesas de partes virtuales de otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de la recepción física exclusiva que exigían dichas instituciones?					
	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS	05	¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitarían el trabajo en la Procuraduría?					
		06	¿La digitalización de los oficios elaborados y dirigidos por la Procuraduría a otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?					
		07	¿La digitalización de documentación administrativa de uso interno (Memorandos, entre otros), dirigida a todos los colaboradores de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría?					

USO DE NUEVA TECNOLOGÍA	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	08	¿El uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) para el registro de los proyectos de oficios, facilita el trabajo en la Procuraduría?							
		09	¿El uso del correo electrónico para el envío de los proyectos para la firma del Procurador y realizar otras coordinaciones, facilita el trabajo de la Procuraduría, a diferencia de los proyectos impresos que se presentaban antes de la pandemia?							
		10	¿El uso de la aplicación WhatsApp para la coordinación interna (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externa (con el Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?							
		11	El uso de aplicativo Google Meet para participación en reuniones internas (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externas (diligencias programadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, etc), ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?							
	USO DE MACRODATOS	12	¿La base de datos electrónica que posee la Procuraduría facilita la elaboración de cuadros de información solicitados por la Procuraduría General del Estado y/o las unidades ejecutoras, para conocer el total de procesos a cargo, las materias, los que se encuentran en trámite, los que se encuentran concluidos, los que cuentan con sentencias, etc.?							
		13	¿El aplicativo "PPS" facilita el trabajo de la Procuraduría para el seguimiento de legajos a través de la visualización de ingreso y salida de documentación, así como para la atención de información requerida por el Procurador u otros?							
		14	El Módulo informático del Ministerio de Economía y Finanzas "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" para el registro de deudas de sentencias judiciales y arbitrales que permiten la priorización de pagos establecida por la Ley N° 30137, ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?							
	DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS	MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CAUSA DE LA PANDEMIA	15	¿El trabajo remoto, facilita el trabajo de la Procuraduría?						
			16	¿El trabajo presencial, facilita el trabajo de la Procuraduría?						
			17	¿El trabajo mixto (remoto y presencia), facilita el trabajo de la Procuraduría?						
		CAPACITACIONES	18	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de hardware básico (teclado, monitor y otros componentes que permiten lograr la funcionalidad mínima de un equipo informático)?						
19			¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de software (programas o aplicaciones como el PPS, SGD, etc.)?							
20			¿Recibe capacitaciones jurídicas en materias propias para el desarrollo de sus tareas?							
21			¿Recibe capacitaciones sobre habilidades blandas (gestión de tiempo, manejo de estrés, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc)?							

**CUESTIONARIO SOBRE LA VARIABLE DEPENDIENTE:
PRODUCTIVIDAD**

Estimado colaborador, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre la influencia de la Transformación Digital en la productividad de una Procuraduría del Gobierno Central en el año 2022.

Los resultados de este cuestionario serán tratados exclusivamente con fines académicos. Asimismo, la información que consigne se tratará en forma anónima.

A continuación, se presentan 19 preguntas. Sírvase leer cada uno de los enunciados y seleccionar la respuesta que considere teniendo presente las siguientes cinco opciones de valoración:

1	2	3	4	5
MUY DE ACUERDO	DE ACUERDO	NI DE ACUERDO, NI EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	MUY EN DESACUERDO

DIM	INDICADORES	N°	ÍTEMS	ESCALA DE CALIFICACIÓN				
				1	2	3	4	5
EFICACIA	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	01	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de proyectos de impulso?					
		02	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de informes de archivo?					
		03	Sobre los otros proyectos de documentos que no son de impulso ni informes de archivo ¿Es necesario que se publique un reporte mensual interno que refleje la producción mensual de dichos proyectos?					
	RESULTADO DE UNA DETERMINADA ACCIÓN	04	¿Cumple usted con la meta mensual interna de proyectos de impulso?					
		05	¿Cumple usted con la meta mensual interna de informes de archivo?					
		06	¿Cumple usted con la proyección de escritos, oficios y otros documentos necesarios para atender las notificaciones de trámite ordinario que se le derivan diariamente (sin considerar impulsos e informes de archivo)?					
EFICIENCIA	USO DE MEDIOS IDÓNEOS Y DE FORMA ÓPTIMA	07	¿Es necesario que los proyectos que elaboran los abogados de la Procuraduría sean revisados por el Coordinador de cada área antes de ser firmados por el Procurador?					
		08	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría brinden información oportuna al área de informática? (requerimientos judiciales para cumplimiento de sentencias, aprobación judicial de resoluciones administrativas y otros)					

	09	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría soliciten al área de informática, información diversa para la atención de las notificaciones que se les deriva? (reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, antecedentes digitalizados de procesos, etc.)						
	10	¿Son necesarias las reuniones periódicas de cada área para optimizar las estrategias de defensa de los procesos a su cargo?						
	11	¿Es necesaria la coordinación vía llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, etc con instituciones externas para el desarrollo de sus labores (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc)?						
	12	¿Es necesaria la digitalización de los falsos expedientes (legajos) en su integridad para el desarrollo de sus labores?						
	13	¿Culmina sus actividades laborales diarias dentro del horario establecido para su modalidad?						
	14	¿Cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores (pc, impresora, escáner, etc)?						
	15	¿Cuenta con las aplicaciones necesarias para el desarrollo de sus labores (PPS, SGD, WhatsApp, Google meet, etc)?						
	16	¿Cuenta con asistencia técnica necesaria ante dificultades con el uso de los equipos y/o aplicaciones?						
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	17	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual interna de proyectos de impulso establecido mediante Memorando?						
	18	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual de informes de archivo establecido mediante Memorando?						
	19	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en el reporte mensual interno de los proyectos de trámite ordinario derivado diariamente?						

Anexo 04. Certificados de validez de expertos

CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LA MAGÍSTER ZAVALA MONTORO, KARINA



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: DIGITALIZACIÓN							
01	¿Las notificaciones electrónicas que recibe la Mesa de partes virtual de la Procuraduría (que provienen del Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras y otros), facilita el trabajo en la Procuraduría, ¿a diferencia de las notificaciones recibidas físicamente?	X		x		x		
02	¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas por el trabajo área de informática a los abogados de la Procuraduría, facilita el en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?	X		x			x	A modo de sugerencia: ¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas a los abogados de la Procuraduría por el área de informática, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?
03	¿El envío virtual interno de los proyectos de oficios, escritos y otros elaborados por los abogados de la Procuraduría para la revisión y posterior firma del Procurador, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de los proyectos que se presentaban físicamente?	X		x		x		Activa Ve a Cor

04	¿El envío virtual externo de la documentación digitalizada que produce la Procuraduría a las mesas de partes virtuales de otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de la recepción física exclusiva que exigían dichas instituciones?	X		x		x		
05	¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitaría el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
06	¿La digitalización de los oficios elaborados y dirigidos por la Procuraduría a otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
07	¿La digitalización de documentación administrativa de uso interno (Memorandos, entre otros), dirigida a todos los colaboradores de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
	DIMENSION 2: USO DE NUEVA TECNOLOGÍA	Si	No	Si	No	Si	No	
08	¿El uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) para el registro de los proyectos de oficios, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
09	¿El uso del correo electrónico para el envío de los proyectos para la firma del Procurador y realizar otras coordinaciones, facilita el trabajo de la Procuraduría, a diferencia de los proyectos impresos que se presentaban antes de la pandemia?	X		x		x		
10	¿El uso de la aplicación WhatsApp para la coordinación interna (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externa (con el Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
11	El uso de aplicativo Google Meet para participación en reuniones internas (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externas (diligencias programadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, etc), ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
12	¿La base de datos electrónica que posee la Procuraduría facilita la elaboración de cuadros de información solicitados por la Procuraduría General del Estado y/o las unidades ejecutoras, para conocer el total de procesos a cargo, las materias, los que se encuentran en trámite, los que se encuentran concluidos, los que cuentan con sentencias, etc.?	X		x		x		
13	¿El aplicativo "PPS" facilita el trabajo de la Procuraduría para el seguimiento de legajos a través de la visualización de ingreso y salida de documentación, así como para la atención de información requerida por el Procurador u otros?	X		x		x		
14	El Módulo informático del Ministerio de Economía y Finanzas "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" para el registro de deudas de sentencias judiciales y arbitrales que permiten la priorización de pagos establecida por la Ley N° 30137, ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x		
	DIMENSIÓN 3: DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS	Si	No	Si	No	Si	No	
15	¿El trabajo remoto, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		x		x		
16	¿El trabajo presencial, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		x		x		

17	¿El trabajo mixto (remoto y presencia), facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		x		x	
18	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de hardware básico (teclado, monitor y otros componentes que permiten lograr la funcionalidad mínima de un equipo informático)?	X		x		x	
19	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de software (programas o aplicaciones como el PPS, SGD, etc.)?	X		x		x	
20	¿Recibe capacitaciones jurídicas en materias propias para el desarrollo de sus tareas?	X		x		x	
21	¿Recibe capacitaciones sobre habilidades blandas (gestión de tiempo, manejo de estrés, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc)?	X		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Tiene suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:..... Karina Milagros Zavala Montoro..... DNI: ...43057298...

Especialidad del validador: Magister en gestión pública. ORCID: 0000-0001-7993-0734

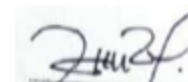
Lima 01 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador
Especialidad

Activar

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE: PRODUCTIVIDAD

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: EFICACIA		Si	No	Si	No	Si	No	
01	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de proyectos de impulso?	x		x		x		
02	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de informes de archivo?	x		x		x		
03	Sobre los otros proyectos de documentos que no son de impulso ni informes de archivo ¿Es necesario que se publique un reporte mensual interno que refleje la producción mensual de dichos proyectos?	x		x		x		
04	¿Cumple usted con la meta mensual interna de proyectos de impulso?	x		x		x		
05	¿Cumple usted con la meta mensual interna de informes de archivo?	x		x		x		
06	¿Cumple usted con la proyección de escritos, oficios y otros documentos necesarios para atender las notificaciones de trámite ordinario que se le derivan diariamente (sin considerar impulsos e informes de archivo)?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA		Si	No	Si	No	Si	No	
07	¿Es necesario que los proyectos que elaboran los abogados de la Procuraduría sean revisados por el Coordinador de cada área antes de ser firmados por el Procurador?	x		x		x		
08	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría brinden información oportuna al área de informática? (requerimientos judiciales para cumplimiento de sentencias, aprobación judicial de resoluciones administrativas y otros)	x		x		x		
09	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría soliciten al área de informática, información diversa para la atención de las notificaciones que se les deriva? (reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, antecedentes digitalizados de procesos, etc.)	x		x		x		
10	¿Son necesarias las reuniones periódicas de cada área para optimizar las estrategias de defensa de los procesos a su cargo?	x		x		x		

11	¿Es necesaria la coordinación vía llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, etc con instituciones externas para el desarrollo de sus labores (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc)?	x		x		x	
12	¿Es necesaria la digitalización de los falsos expedientes (legajos) en su integridad para el desarrollo de sus labores?	x		x		x	
13	¿Culmina sus actividades laborales diarias dentro del horario establecido para su modalidad?	x		x		x	
14	¿Cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores (pc, impresora, escáner, etc)?	x		x		x	
15	¿Cuenta con las aplicaciones necesarias para el desarrollo de sus labores (PPS, SGD, WhatsApp, Google meet, etc)?	x		x		x	
16	¿Cuenta con asistencia técnica necesaria ante dificultades con el uso de los equipos y/o aplicaciones?	x		x		x	
17	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual interna de proyectos de impulso establecido mediante Memorando?	x		x		x	
18	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual de informes de archivo establecido mediante Memorando?	x		x		x	
19	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en el reporte mensual interno de los proyectos de trámite ordinario derivado diariamente?	x		x		x	

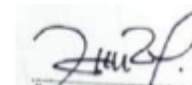
Observaciones (precisar si hay suficiencia): Tiene suficiencia

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador:..... Karina Milagros Zavala Montoro..... DNI: ...43057298...
Especialidad del validador: Magister en gestión pública. ORCID: 0000-0001-7993-0734

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto validador
Especialidad

Acti
Ve a (



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe(a) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ZAVALA MONTORO
Nombres	KARINA MILAGROS
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	43067298

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEÁN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	21/02/22
Resolución/Acta	0078-2022-UCV
Diploma	052-149862
Fecha Matrícula	03/06/2014
Fecha Egreso	06/02/2020

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Diciembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0001033790

LILIAN KATHERIN ORELLANA
CAJAHUANCA
JEFA (E)

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Unidad: Servicio de
Agente administrativo.
Fecha: 22/12/2022 12:10:41-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

CERTIFICADOS DE VALIDEZ EXPEDIDO POR LA MAGÍSTER ZAMBRANO CAMPOS, LISETH GERALDINE



ESCUELA DE POSTGRADO: VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DIGITALIZACIÓN								
01	¿Las notificaciones electrónicas que recibe la Mesa de partes virtual de la Procuraduría (que provienen del Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras y otros), facilita el trabajo en la Procuraduría, ¿a diferencia de las notificaciones recibidas físicamente?	X		X		X		
02	¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas por el área de informática a los abogados de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?	X		X		X		
03	¿El envío virtual interno de los proyectos de oficios, escritos y otros elaborados por los abogados de la Procuraduría para la revisión y posterior firma del Procurador, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de los proyectos que se presentaban físicamente?	X		X		X		
04	¿El envío virtual externo de la documentación digitalizada que produce la Procuraduría a las mesas de partes virtuales de otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de la recepción física exclusiva que exigían dichas instituciones?	X		X		X		
05	¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitaría el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
06	¿La digitalización de los oficios elaborados y dirigidos por la Procuraduría a otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
07	¿La digitalización de documentación administrativa de uso interno (Memorandos, entre otros), dirigida a todos los colaboradores de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
DIMENSION 2: USO DE NUEVA TECNOLOGÍA								
08	¿El uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) para el registro de los proyectos de oficios, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
09	¿El uso del correo electrónico para el envío de los proyectos para la firma del Procurador y realizar otras coordinaciones, facilita el trabajo de la Procuraduría, a diferencia de los proyectos impresos que se presentaban antes de la pandemia?	X		X		X		
10	¿El uso de la aplicación WhatsApp para la coordinación interna (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externa (con el Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
11	El uso de aplicativo Google Meet para participación en reuniones internas (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externas (diligencias programadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, etc), ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
12	¿La base de datos electrónica que posee la Procuraduría facilita la elaboración de cuadros de información solicitados por la Procuraduría General del Estado y/o las unidades ejecutoras, para conocer el total de procesos a cargo, las materias, los que se encuentran en trámite, los que se encuentran concluidos, los que cuentan con sentencias, etc.?	X		X		X		

Activar
Ve a Conf

13	¿El aplicativo "PPS" facilita el trabajo de la Procuraduría para el seguimiento de legajos a través de la visualización de ingreso y salida de documentación, así como para la atención de información requerida por el Procurador u otros?	X		X		X		
14	El Módulo informático del Ministerio de Economía y Finanzas "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" para el registro de deudas de sentencias judiciales y arbitrales que permiten la priorización de pagos establecida por la Ley N° 30137, ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS								
		Si	No	Si	No	Si	No	
15	¿El trabajo remoto, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
16	¿El trabajo presencial, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
17	¿El trabajo mixto (remoto y presencia), facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
18	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de hardware básico (teclado, monitor y otros componentes que permiten lograr la funcionalidad mínima de un equipo informático)?	X		X		X		
19	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de software (programas o aplicaciones como el PPS, SGD, etc.)?	X		X		X		
20	¿Recibe capacitaciones jurídicas en materias propias para el desarrollo de sus tareas?	X		X		X		
21	¿Recibe capacitaciones sobre habilidades blandas (gestión de tiempo, manejo de estrés, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc)?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): CUMPLE CON SUFICIENCIA

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Liseth Geraldine Zambrano Campos DNI: 76371106

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública ORCID: 0000-0002-8125-2642


¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 15 de noviembre del 2022


 Liseth G. Zambrano Campos
 ABOGADA
 CAL 77254

Firma del Experto validador

Act
 Ve a
 2

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE: PRODUCTIVIDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: EFICACIA		Si	No	Si	No	Si	No	
01	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de proyectos de impulso?	X		X		X		
02	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de informes de archivo?	X		X		X		
03	Sobre los otros proyectos de documentos que no son de impulso ni informes de archivo ¿Es necesario que se publique un reporte mensual interno que refleje la producción mensual de dichos proyectos?	X		X		X		
04	¿Cumple usted con la meta mensual interna de proyectos de impulso?	X		X		X		
05	¿Cumple usted con la meta mensual interna de informes de archivo?	X		X		X		
06	¿Cumple usted con la proyección de escritos, oficios y otros documentos necesarios para atender las notificaciones de trámite ordinario que se le derivan diariamente (sin considerar impulsos e informes de archivo)?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA		Si	No	Si	No	Si	No	
07	¿Es necesario que los proyectos que elaboran los abogados de la Procuraduría sean revisados por el Coordinador de cada área antes de ser firmados por el Procurador?	X		X		X		
08	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría brinden información oportuna al área de informática? (requerimientos judiciales para cumplimiento de sentencias, aprobación judicial de resoluciones administrativas y otros)	X		X		X		
09	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría soliciten al área de informática, información diversa para la atención de las notificaciones que se les deriva? (reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, antecedentes digitalizados de procesos, etc.)	X		X		X		
10	¿Son necesarias las reuniones periódicas de cada área para optimizar las estrategias de defensa de los procesos a su cargo?	X		X		X		

11	¿Es necesaria la coordinación vía llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, etc con instituciones externas para el desarrollo de sus labores (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc)?	X		X		X		
12	¿Es necesaria la digitalización de los falsos expedientes (legajos) en su integridad para el desarrollo de sus labores?	X		X		X		
13	¿Culmina sus actividades laborales diarias dentro del horario establecido para su modalidad?	X		X		X		
14	¿Cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores (pc, impresora, escáner, etc)?	X		X		X		
15	¿Cuenta con las aplicaciones necesarias para el desarrollo de sus labores (PPS, SGD, WhatsApp, Google meet, etc)?	X		X		X		
16	¿Cuenta con asistencia técnica necesaria ante dificultades con el uso de los equipos y/o aplicaciones?	X		X		X		
17	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual interna de proyectos de impulso establecido mediante Memorando?	X		X		X		
18	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual de informes de archivo establecido mediante Memorando?	X		X		X		
19	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en el reporte mensual interno de los proyectos de trámite ordinario derivado diariamente?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): CUMPLE CON SUFICIENCIA

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Liseth Geraldine Zambrano Campos DNI: 76371106

Especialidad del validador: Magister en Gestión Pública ORCID: 0000-0002-8125-2642

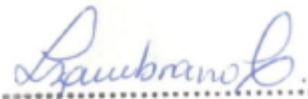
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 15 de noviembre del 2022


 Liseth G. Zambrano Campos
 ABOGADA
 CAL 77254

Firma del Experto validador

Ac
4Ve



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe(e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ZAMBRANO CAMPOS
Nombres	LIBETH GERALDINE
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	78371108

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA
Fecha de Expedición	08/08/22
Resolución/Acta	0480-2022-UCV
Diploma	052-188898
Fecha Matricula	08/04/2020
Fecha Egreso	26/08/2021

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Diciembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0061033793

LILIANN KATHERIN ORELLANA
CAJAHUANCA
JEFA (E)
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Finado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servidor de
Agente autorizado.
Fecha: 22/12/2022 12:27:26-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

CERTIFICADOS DE VALIDEZ EXPEDIDO POR EL MAGÍSTER FABIAN ROJAS, LENIN ENRIQUE

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: DIGITALIZACIÓN							
01	¿Las notificaciones electrónicas que recibe la Mesa de partes virtual de la Procuraduría (que provienen del Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras y otros), facilita el trabajo en la Procuraduría, ¿a diferencia de las notificaciones recibidas físicamente?	X		X		X		
02	¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas por el trabajo área de informática a los abogados de la Procuraduría, facilita el en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?	X		X		X		
03	¿El envío virtual interno de los proyectos de oficios, escritos y otros elaborados por los abogados de la Procuraduría para la revisión y posterior firma del Procurador, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de los proyectos que se presentaban físicamente?	X		X		X		
04	¿El envío virtual externo de la documentación digitalizada que produce la Procuraduría a las mesas de partes virtuales de otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de la recepción física exclusiva que exigían dichas instituciones?	X		X		X		
05	¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitaría el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
06	¿La digitalización de los oficios elaborados y dirigidos por la Procuraduría a otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
07	¿La digitalización de documentación administrativa de uso interno (Memorandos, entre otros), dirigida a todos los colaboradores de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
	DIMENSION 2: USO DE NUEVA TECNOLOGÍA	Si	No	Si	No	Si	No	
08	¿El uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) para el registro de los proyectos de oficios, facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
09	¿El uso del correo electrónico para el envío de los proyectos para la firma del Procurador y realizar otras coordinaciones, facilita el trabajo de la Procuraduría, a diferencia de los proyectos impresos que se presentaban antes de la pandemia?	X		X		X		
10	¿El uso de la aplicación WhatsApp para la coordinación interna (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externa (con el Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
11	El uso de aplicativo Google Meet para participación en reuniones internas (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externas (diligencias programadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, etc), ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
12	¿La base de datos electrónica que posee la Procuraduría facilita la elaboración de cuadros de información solicitados por la Procuraduría General del Estado y/o las unidades ejecutoras, para conocer el total de procesos a cargo, las materias, los que se encuentran en trámite, los que se encuentran concluidos, los que cuentan con sentencias, etc.?	X		X		X		Activar W Ve a Config
13	¿El aplicativo "PPS" facilita el trabajo de la Procuraduría para el seguimiento de legajos a través de la visualización de ingreso y salida de documentación, así como para la atención de información	X		X		X		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	requerida por el Procurador u otros?							
14	El Módulo informático del Ministerio de Economía y Finanzas "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" para el registro de deudas de sentencias judiciales y arbitrales que permiten la priorización de pagos establecida por la Ley N° 30137, ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS	Si	No	Si	No	Si	No	
15	¿El trabajo remoto, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
16	¿El trabajo presencial, facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
17	¿El trabajo mixto (remoto y presencia), facilita el trabajo de la Procuraduría?	X		X		X		
18	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de hardware básico (teclado, monitor y otros componentes que permiten lograr la funcionalidad mínima de un equipo informático)?	X		X		X		
19	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de software (programas o aplicaciones como el PPS, SGD, etc.)?	X		X		X		
20	¿Recibe capacitaciones jurídicas en materias propias para el desarrollo de sus tareas?	X		X		X		
21	¿Recibe capacitaciones sobre habilidades blandas (gestión de tiempo, manejo de estrés, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc)?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: FABIAN ROJAS, LENIN ENRIQUE DNI: 20016805

Especialidad del validador: MBA - Magister en Administración de Negocios (Metodólogo) ORCID: 000-0003-1949-6352

Lima, 18 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



DNI: 20016805

Especialidad: Metodólogo
Firma del experto validador

Activar W
Ve a Confiau

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE: PRODUCTIVIDAD

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: EFICACIA							
01	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de proyectos de impulso?	X		X		X		
02	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de informes de archivo?	X		X		X		
03	Sobre los otros proyectos de documentos que no son de impulso ni informes de archivo ¿Es necesario que se publique un reporte mensual interno que refleje la producción mensual de dichos proyectos?	X		X		X		
04	¿Cumple usted con la meta mensual interna de proyectos de impulso?	X		X		X		
05	¿Cumple usted con la meta mensual interna de informes de archivo?	X		X		X		
06	¿Cumple usted con la proyección de escritos, oficios y otros documentos necesarios para atender las notificaciones de trámite ordinario que se le derivan diariamente (sin considerar impulsos e informes de archivo)?	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA	Si	No	Si	No	Si	No	
07	¿Es necesario que los proyectos que elaboran los abogados de la Procuraduría sean revisados por el Coordinador de cada área antes de ser firmados por el Procurador?	X		X		X		
08	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría brinden información oportuna al área de informática? (requerimientos judiciales para cumplimiento de sentencias, aprobación judicial de resoluciones administrativas y otros)	X		X		X		
09	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría soliciten al área de informática, información diversa para la atención de las notificaciones que se les deriva? (reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, antecedentes digitalizados de procesos, etc.)	X		X		X		
10	¿Son necesarias las reuniones periódicas de cada área para optimizar las estrategias de defensa de los procesos a su cargo?	X		X		X		
11	¿Es necesaria la coordinación vía llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, etc con instituciones externas para el desarrollo de sus labores (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc)?	X		X		X		
12	¿Es necesaria la digitalización de los falsos expedientes (legajos) en su integridad para el desarrollo de sus labores?	X		X		X		
13	¿Culmina sus actividades laborales diarias dentro del horario establecido para su modalidad?	X		X		X		
14	¿Cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores (pc, impresora, escáner, etc)?	X		X		X		
15	¿Cuenta con las aplicaciones necesarias para el desarrollo de sus labores (PPS, SGD, WhatsApp, Google meet, etc)?	X		X		X		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
16	¿Cuenta con asistencia técnica necesaria ante dificultades con el uso de los equipos y/o aplicaciones?	X		X		X		
17	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual interna de proyectos de impulso establecido mediante Memorando?	X		X		X		
18	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual de informes de archivo establecido mediante Memorando?	X		X		X		
19	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en el reporte mensual interno de los proyectos de trámite ordinario derivado diariamente?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: FABIAN ROJAS, LENIN ENRIQUE DNI: 20016805

Especialidad del validador: MBA - Magister en Administración de Negocios (Metodólogo) ...ORCID: 000-0003-1949-6352

Lima, 18 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



DNI: 20016805

Especialidad: Metodólogo
Firma del experto validador



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe(e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	FABIAN ROJAS
Nombres	LENN ENRIQUE
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	20016806

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD ESAN
Rector	JORGE TALAVERA TRAVERSO
Secretaría General	ANA MARIA VILLANUEVA
Jefe De Admisión Y Registro	PATRICIA REVEGGINO SOBA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAGISTER EN ADMINISTRACION ADMINISTRACION
Fecha de Expedición	21/07/2008
Resolución/Acta	043-08/2008
Diploma	A01068730
Fecha Matricula	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Diciembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0001032790

LILIANN KATHERIN ORELLANA
CAJAHUANCA
JEFA (E)
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Módulo: Servidor de
Agente autorizado.
Fecha: 22/12/2022 12:39:40:0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

CERTIFICADOS DE VALIDEZ EXPEDIDO POR EL MAGÍSTER ORTIZ BRICEÑO, CHARLES AUGUSTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE: TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: DIGITALIZACIÓN								
01	¿Las notificaciones electrónicas que recibe la Mesa de partes virtual de la Procuraduría (que provienen del Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras y otros), facilita el trabajo en la Procuraduría, ¿a diferencia de las notificaciones recibidas físicamente?	x		x		x		
02	¿Las notificaciones electrónicas que son derivadas por el trabajo área de informática a los abogados de la Procuraduría, facilita el en la Procuraduría, a diferencia de las notificaciones derivadas físicamente?	x		x		x		
03	¿El envío virtual interno de los proyectos de oficios, escritos y otros elaborados por los abogados de la Procuraduría para la revisión y posterior firma del Procurador, facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de los proyectos que se presentaban físicamente?	x		x		x		
04	¿El envío virtual externo de la documentación digitalizada que produce la Procuraduría a las mesas de partes virtuales de otras instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría, a diferencia de la recepción física exclusiva que exigían dichas instituciones?	x		x		x		
05	¿La digitalización de los falsos expedientes judiciales (legajos) en su integridad, facilitaría el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x		
06	¿La digitalización de los oficios elaborados y dirigidos por la Procuraduría a otras Instituciones (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x		
07	¿La digitalización de documentación administrativa de uso interno (Memorandos, entre otros), dirigida a todos los colaboradores de la Procuraduría, facilita el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x		
DIMENSIÓN 2: USO DE NUEVA TECNOLOGÍA								
08	¿El uso del Sistema de Gestión Documental (SGD) para el registro de los proyectos de oficios, facilita el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x		
09	¿El uso del correo electrónico para el envío de los proyectos para la firma del Procurador y realizar otras coordinaciones, facilita el trabajo de la Procuraduría, a diferencia de los proyectos impresos que se presentaban antes de la pandemia?	x		x		x		

	¿El uso de la aplicación WhatsApp para la coordinación interna (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externa (con el Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc), facilita el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x	
11	El uso de aplicativo Google Meet para participación en reuniones internas (entre áreas de trabajo de la Procuraduría) y externas (diligencias programadas por el Poder Judicial, Ministerio Público, etc), ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	X		x		x	
12	¿La base de datos electrónica que posee la Procuraduría facilita la elaboración de cuadros de información solicitados por la Procuraduría General del Estado y/o las unidades ejecutoras, para conocer el total de procesos a cargo, las materias, los que se encuentran en trámite, los que se encuentran concluidos, los que cuentan con sentencias, etc.?	x		x		x	
13	¿El aplicativo "PPS" facilita el trabajo de la Procuraduría para el seguimiento de legajos a través de la visualización de ingreso y salida de documentación, así como para la atención de información requerida por el Procurador u otros?	x		x		x	
14	El Módulo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado" para el registro de deudas de sentencias judiciales y arbitrales que permiten la priorización de pagos establecida por la Ley N° 30137, ¿facilita el trabajo en la Procuraduría?	x		x		x	
	DIMENSIÓN 3: DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS	Si	No	Si	No	Si	No
15	¿El trabajo remoto, facilita el trabajo de la Procuraduría?	x		x		x	
16	¿El trabajo presencial, facilita el trabajo de la Procuraduría?	x		x		x	
17	¿El trabajo mixto (remoto y presencia), facilita el trabajo de la Procuraduría?	x		x		x	
18	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de hardware básico (teclado, monitor y otros componentes que permiten lograr la funcionalidad mínima de un equipo informático)?	x		x		x	
19	¿Recibe capacitaciones sobre el uso de herramientas tecnológicas a nivel de software (programas o aplicaciones como el PPS, SGD, etc.)?	x		x		x	
20	¿Recibe capacitaciones jurídicas en materias propias para el desarrollo de sus tareas?	x		x		x	
21	¿Recibe capacitaciones sobre habilidades blandas (gestión de tiempo, manejo de estrés, habilidades de comunicación, inteligencia emocional, gestión de conflictos, etc)?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): CUENTA CON LA SUFICIENCIA NECESARIA.

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

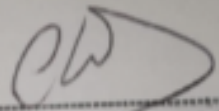
Apellidos y nombres del juez validador: ORTÍZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO DNI:10549111

Especialidad del validador: Maestro en Gerencia Pública ORCID: 0000-0002-1711-9206

Lima, 09 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planeados son suficientes para medir la dimensión



.....
LIC. CHARLES AUGUSTO ORTIZ BRICEÑO
Administrador
CLAP: 04071

.....
Maestro en Gerencia Pública

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE: PRODUCTIVIDAD

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: EFICACIA							
01	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de proyectos de impulso?	x		x		x		
02	¿Es necesario que se haya establecido, mediante Memorando, una meta mensual interna de informes de archivo?	x		x		x		
03	Sobre los otros proyectos de documentos que no son de impulso ni informes de archivo ¿Es necesario que se publique un reporte mensual interno que refleje la producción mensual de dichos proyectos?	x		x		x		
04	¿Cumple usted con la meta mensual interna de proyectos de impulso?	x		x		x		
05	¿Cumple usted con la meta mensual interna de informes de archivo?	x		x		x		
06	¿Cumple usted con la proyección de escritos, oficios y otros documentos necesarios para atender las notificaciones de trámite ordinario que se le derivan diariamente (sin considerar impulsos e informes de archivo)?	x		x		x		
	DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA							
07	¿Es necesario que los proyectos que elaboran los abogados de la Procuraduría sean revisados por el Coordinador de cada área antes de ser firmados por el Procurador?	x		x		x		
08	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría brinden información oportuna al área de informática? (requerimientos judiciales para cumplimiento de sentencias, aprobación judicial de resoluciones administrativas y otros)	x		x		x		
09	¿Es necesario que los abogados de la Procuraduría soliciten al área de informática, información diversa para la atención de las notificaciones que se les deriva? (reportes del Ministerio de Economía y Finanzas, antecedentes digitalizados de procesos, etc.)	x		x		x		
10	¿Son necesarias las reuniones periódicas de cada área para optimizar las estrategias de defensa de	x		x		x		

	los procesos a su cargo?						
11	¿Es necesaria la coordinación vía llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, correo electrónico, etc con instituciones externas para el desarrollo de sus labores (Poder Judicial, Ministerio Público, unidades ejecutoras, etc)?	x		x		x	
12	¿Es necesaria la digitalización de los falsos expedientes (legajos) en su integridad para el desarrollo de sus labores?	x		x		x	
13	¿Culmina sus actividades laborales diarias dentro del horario establecido para su modalidad?	x		x		x	
14	¿Cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo de sus labores (pc, impresora, escáner, etc)?	x		x		x	
15	¿Cuenta con las aplicaciones necesarias para el desarrollo de sus labores (PPS, SGD, WhatsApp, Google meet, etc)?	x		x		x	
16	¿Cuenta con asistencia técnica necesaria ante dificultades con el uso de los equipos y/o aplicaciones?	x		x		x	
17	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual interna de proyectos de impulso establecido mediante Memorando?	x		x		x	
18	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en la meta mensual de informes de archivo establecido mediante Memorando?	x		x		x	
19	¿Los valores elegidos por su persona al contestar los ítems 07 al 16, impactan en el reporte mensual interno de los proyectos de trámite ordinario derivado diariamente?	x		x		x	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **CUENTA CON LA SUFICIENCIA NECESARIA**

✓ Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

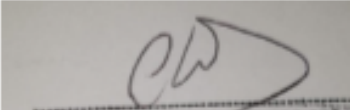
Apellidos y nombres del juez validador: **ORTIZ BRICEÑO CHARLES AUGUSTO** DNI:10549111

Especialidad del validador: **MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA** ORCID:... 0000-0002-1711-9206

Lima, 09 de noviembre del 2022

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
 *Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
 *Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



LIC. CHARLES AUGUSTO ORTIZ BRICEÑO
 Administrador
 CLAP: 04071

Maestro en Gerencia Pública



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefe(e) de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ORTIZ BRICEÑO
Nombres	CHARLES AUGUSTO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	10648111

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO
Rector	REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL
Secretaría General	YERSELY KARIN FIGUEROA QUIRÓNEZ
Director De Posgrado	ABNER ALFEO FONSECA LIVIAS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN GERENCIA PÚBLICA
Fecha de Expedición	28/10/17
Resolución/Acta	3807-2017-UNHEVAL-CU
Diploma	UHV023000068
Fecha Matricula	02/07/2008
Fecha Egreso	30/06/2018

Fecha de emisión de la constancia:
22 de Diciembre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0001033810

LILIAN KATHERIN ORELLANA
CAJAHUANCA
JEFA (E)

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Finado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Instituto: Servidor de
Agente Administrado.
Fecha: 22/12/2022 12:35:26-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2006-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

Anexo 05. Resolución de aprobación de proyecto de investigación



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 5312-2022-UCV-VA-EPG-F05L01/J

Lima, 19 de noviembre de 2022

VISTO:

El proyecto de investigación denominado: **Transformación digital y su influencia en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022**; presentado por el (la) Br. Jessica Helen Rivera Marcos con código de estudiante N° 7002722944 del programa de Maestría en Gestión Pública – grupo A4, y;

CONSIDERANDO:

Que, la normativa de la Universidad César Vallejo, señala que el estudiante deberá presentar un proyecto de investigación para su aprobación y posterior sustentación con fines de graduación;

Que, el proyecto mencionado cuenta con opinión favorable del docente de la experiencia curricular de “Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación” **Fabian Rojas Lenin Enrique**.

Que, es política de la Universidad velar por el adecuado manejo administrativo de los documentos para cumplir las políticas internas de gestión;

Que, el (la) Jefe (a) de la Unidad de Posgrado, en uso de sus facultades y atribuciones;

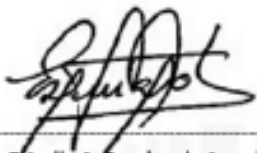
RESUELVE:

Art. 1°.- **APROBAR**, el Proyecto de Investigación denominado: **Transformación digital y su influencia en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022**, presentado por el (la) Br. Jessica Helen Rivera Marcos con código de estudiante N° 7002722944.

Art. 2°.- **DESIGNAR**, al docente de la experiencia curricular de “Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación” **Fabian Rojas Lenin Enrique** como asesor(a) del proyecto de investigación mencionado en el artículo 1°.

Art. 3°.- **PRECISAR**, que el (la) autor (a) del proyecto de investigación deberá desarrollarlo en el semestre en curso y excepcionalmente hasta el semestre siguiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa de la Escuela de Posgrado
Campus Lima Norte

Anexo 06. Carta de presentación para recolección de datos, cargo de ingreso y autorización



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 3 de noviembre de 2022
Carta P. 1110-2022-UCV-VA-EPG-F01/J

Mg.
CARLOS ENRIQUE COSAVALENTE CHAMORRO, PROCURADOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE SALUD
Procurador Público
Procuraduría Pública del Ministerio de Salud

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a RIVERA MARCOS, JESSICA HELEN; identificada con DNI N° 43051667 y con código de matrícula N° 7002722944; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

Transformación digital y su influencia en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestra estudiante investigador RIVERA MARCOS, JESSICA HELEN asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,




Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda
Jefa
Escuela de Posgrado UCV
Filial Lima Campus Los Olivos



Jessica Rivera <jriveramarcos@gmail.com>

SOLICITO PERMISO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA

2 mensajes

Jessica Rivera <jriveramarcos@gmail.com>

4 de noviembre de 2022, 8:45

Para: procuraduriapublicaminsa@gmail.com

Cc: ccosavalente@minsa.gob.pe, PILAR RAMON TRINIDAD <pramon@minsa.gob.pe>, KRIMILD KAREN TOVAR CARDENAS <ktovar@minsa.gob.pe>

Señor Mg.

CARLOS ENRIQUE COSAVALENTE CHAMORRO

Procurador Público del Ministerio de Salud

Presente.-

Expresándole un cordial saludo, me dirijo a usted en mi condición de alumna de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo para remitirle la **Carta P. 1110-2022-UCV-VA-EPG-F01/J** suscrita por la Jefa de la Escuela de Posgrado de dicha Casa de Estudios, que me presenta y solicita a su persona, el permiso respectivo para obtener información en la Procuraduría a fin de desarrollar el trabajo de investigación que vengo desarrollando para obtener el grado de Maestra en Gestión Pública.

La recolección de información se realizará a través de encuestas que serán aplicadas a los servidores de la Procuraduría, fuera del horario de labores.


Agradeciendo desde ya su gentil respuesta, quedo atenta a sus indicaciones.

Con atentos saludos,

Jessica Helen Rivera Marcos

DNI N° 43051867

Cel. 982095222

 CARTA P. 1110-2022-UCV-VA-EPG-F01-J.pdf
151K

PROCURADURIA MINSA <procuraduriapublicaminsa@gmail.com>

4 de noviembre de 2022, 9:27

Para: Jessica Rivera <jriveramarcos@gmail.com>

RECIBIDO



[El texto citado está oculto]

SOLICITO PERMISO PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA

PILAR RAMON TRINIDAD <pramon@minsa.gob.pe>

2 de diciembre de 2022, 12:05

Para: Jessica Rivera <jriveramarcos@gmail.com>

Cc: CARLOS ENRIQUE COSAVALENTE CHAMORRO <ccosavalente@minsa.gob.pe>, KRIMILD KAREN TOVAR CARDENAS <ktovar@minsa.gob.pe>

Dra. Rivera

Buenas tardes, de acuerdo a la indicación del Procurador Público, autorizó para que pueda realizar la encuesta para su proyecto de investigación de la maestría que está realizando, cabe mencionar que, en caso necesite sacar copia de alguna documentación que se tiene en PP, tiene que solicitar autorización a Transparencia.

Atentamente,

Pilar Ramón Trinidad
Secretaría
Procuraduría Pública
Av. Arequipa 810 - piso 9 – Cercado de Lima
Telf.: 315-6600 Anexo 3357



PERÚ

Ministerio
de Salud

Anexo 07

EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS – PRUEBA PILOTO – VARIABLE INDEPENDIENTE

```
RELIABILITY
/VARIABLES=VAR00001 VAR00002 VAR00003
VAR00010 VAR00011 VAR00012 VAR00013
VAR00021
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
```

→ Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	21

Encuestados	Transformación Digital																				
	DIMENSIÓN 1: DIGITALIZACIÓN							DIMENSIÓN 2: USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS							DIMENSIÓN 3: DESARROLLO DE NUEVAS COMPETENCIAS						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21
Encuestado1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1
Encuestado2	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	1	2	1	2	4	1	4	2	2	2	2
Encuestado3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Encuestado4	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1
Encuestado5	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	3	1	2	1	2	2	2
Encuestado6	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2
Encuestado7	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	2	2
Encuestado8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	2	2	2	2	2
Encuestado9	2	2	2	4	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Encuestado10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3
Encuestado11	1	1	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	1	2	4	1	1	4	4	2	4
Encuestado12	1	1	1	2	2	2	3	2	2	4	3	2	1	2	2	2	1	2	1	2	1
Encuestado13	3	2	2	2	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	4	4	4	2
Encuestado14	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	3	2	3	4	4	2	2
Encuestado15	3	2	1	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	34,27	92,495	,619	,912
VAR00002	34,27	95,924	,567	,914
VAR00003	34,40	94,829	,760	,912
VAR00004	34,00	94,571	,414	,916
VAR00005	33,80	86,886	,611	,913
VAR00006	34,27	93,924	,776	,911
VAR00007	34,07	89,495	,608	,912
VAR00008	34,07	93,210	,852	,910
VAR00009	34,20	93,886	,765	,911
VAR00010	34,07	95,067	,375	,917
VAR00011	34,13	93,410	,646	,912
VAR00012	34,13	95,410	,608	,913
VAR00013	34,13	94,267	,574	,913
VAR00014	34,00	93,429	,670	,912
VAR00015	33,07	91,638	,488	,916
VAR00016	34,13	95,267	,623	,913
VAR00017	33,73	93,781	,382	,918
VAR00018	33,53	86,695	,661	,911
VAR00019	33,60	89,829	,517	,916
VAR00020	33,73	88,352	,854	,906
VAR00021	33,73	94,924	,401	,917

EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS – PRUEBA PILOTO – VARIABLE DEPENDIENTE

RELIABILITY

```

/VARIABLES=VAR00022 VAR00023 VAR00024
VAR00031 VAR00032 VAR00033 VAR00034
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

► Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	19

Productividad																		
DIMENSIÓN 1: EFICACIA						DIMENSIÓN 2: EFICIENCIA												
P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19
1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2
2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	3	1
1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1
2	2	2	3	3	3	1	2	2	2	2	1	1	2	1	2	3	3	2
1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	3	3	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	2	3	2	3	3
3	3	3	4	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	2	2	1	1	2	2
2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2
2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	3	3	3
2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00022	29,60	59,257	,625	,908
VAR00023	29,67	61,524	,477	,911
VAR00024	29,53	59,410	,639	,907
VAR00025	29,67	57,667	,589	,909
VAR00026	29,60	58,971	,653	,907
VAR00027	29,87	59,695	,649	,907
VAR00028	30,13	61,695	,716	,908
VAR00029	30,00	60,571	,752	,906
VAR00030	30,07	60,638	,796	,906
VAR00031	30,00	60,571	,752	,906
VAR00032	29,87	60,552	,558	,909
VAR00033	29,53	60,838	,267	,923
VAR00034	29,33	62,952	,250	,918
VAR00035	29,53	57,838	,606	,908
VAR00036	29,87	61,124	,499	,911
VAR00037	29,60	59,543	,597	,908
VAR00038	29,40	59,686	,707	,906
VAR00039	29,27	58,781	,672	,906
VAR00040	29,47	58,552	,772	,904



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FABIAN ROJAS LENIN ENRIQUE, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Transformación digital y su influencia en la productividad de una Procuraduría Pública del Gobierno Central, 2022", cuyo autor es RIVERA MARCOS JESSICA HELEN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 15.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FABIAN ROJAS LENIN ENRIQUE DNI: 20016805 ORCID: 0000-0003-1949-6352	Firmado electrónicamente por: LEFABIANR el 13-01- 2023 11:09:42

Código documento Trilce: TRI - 0514616